

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DERECHO



El incumplimiento del Ayni rompe principios de
reciprocidad positiva y deriva a sanciones peculiares
en la comunidad Contorno

Postulante: Florentino Gómez Callisaya

Tutor: Dr. Nancy Tufiño Rivera

La Paz – Bolivia
2006

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedente histórico de la reciprocidad

Al desarrollar el presente trabajo denominado “El incumplimiento del Ayni rompe los principios de reciprocidad positiva y deriva a sanciones peculiares en la Comunidad Contorno”, estamos obligados a tomar en cuenta los siguientes aspectos: primero, la política económica de los pueblos indígenas antes de la llegada de los españoles al Nuevo Mundo, ver ¿qué clases de instituciones regulaban la economía y vida social?, ¿cuál fue la lógica o la visión para desarrollar enormes obras que hoy admiramos?, esas son las interrogantes que deben ser respondidas, al respecto Dominique Temple dice: “...la sociedad Amerindia estaba regida bajo un sistema de reciprocidad y de animismo, cuando por desgracia llegaron estos hombres extraños (españoles) confundieron el sistema de reciprocidad con el sistema de intercambio, al que, él lo llama Quid- pro-quo, donde los europeos piensan que los Amerindios pertenecen al mundo de intercambio y los Amerindios suponen que los europeos pertenecen al mundo de reciprocidad. Este malentendido jugó a favor del intercambio y a través del tiempo, el intercambio y el monoteísmo como la verdad única del capitalismo se impuso sobre el sistema de reciprocidad; a consecuencia de estos choques de dos sistemas polarizados se producen en la parte de Amerindia, una desorganización política y aniquilamiento económico y poblacional, Temple bautiza con el nombre de politicidio, economicidio, genocidio y etnocidio¹. Segundo, en la parte occidental de América del Sur, muchos pueblos Andinos practicaron el sistema de

¹ Dominique Temple. Teoría de la Reciprocidad : 2003-8

reciprocidad, entre ellos cabe mencionar los llamados aimaras y quechuas, los cuales desde los tiempos inmemoriales conocieron y practicaron diversas instituciones de sistemas de reciprocidad, una de ellas es el ayni tema del presente estudio. Con el ayni, estos pueblos alcanzaron grandes desarrollos económicos y sociales en su época (en el Incario) como menciona en su obra Espinoza Soriano".²Tercero, la visión de reciprocidad, en el mundo andino es parte de la naturaleza y el universo, es tan parecida a ella, está conformada por organizaciones comunitarias estructuradas en paridades, en la distribución de recursos económicos, organización social territorialmente en dos parcialidades: aranyasa y urinsaya y la estructura de las autoridades es chacha warmi, donde existe la correspondencia entre el hombre y la naturaleza, cuando hay producción agrícola el hombre responde con la ofrenda agradeciendo a la pachamama y a los achachilas, así recíprocamente.

En cuanto a la organización social estaba conformada de menor a mayor: Ayllu Marca y Suyu, realmente una organización socialmente fuerte y gobernados por autoridades con mentalidad recíproca que los recursos obtenidos o el excedente deben ser destinados a la distribución equitativa para la manutención del pueblo, donde primaba la supremacía era la justicia ideal y objetiva para bien común, entonces, nos estamos refiriendo al "Estado" y a los estados con principios de reciprocidad en su administración social, económica y cultural. Cuarto, en la República, la Constitución Política del Estado boliviano, desde la fundación hasta 1994 no reconoció en ninguno de sus artículos a estos pueblos originarios como nación ni pensar como Estado, tan solo a partir de la Reforma (CPE) en su Primer Artículo temerariamente introduce como simples culturas existentes en Bolivia. Quinto, frente a la globalización del intercambio liberal, los pueblos indígenas de América y muy especialmente de Bolivia, hicieron

² Economía Sociedad, y Estado en la Era del Tahuantinsuyo

tenaz resistencia para cambiar dicha política agresora por el sistema propio con el que vivieron mucho tiempo sin que exista pobreza ni explotación social.

Por último, la globalización jurídica somete a los pueblos indígenas con el fin de explotar sus recursos naturales y desorganizar sus estructuras sociales al interés suyo, desconociendo toda forma de pluralidad jurídica de estos pueblos.

Nuestro objetivo, en este trabajo, es plantear la valorización de sistema de reciprocidad mediante el ayni, una institución recíproca, no comercial ni acumulativa, al contrario, donde predomina la cooperación mutua, la amistad entre comunidades, entre pueblos, para una convivencia comunitaria con equidad de justicia.

1.2 Antecedentes de la Comunidad Contorno

Por la aplicación de nuevas políticas de redistribución territorial y asentamientos en los territorios indígenas por el Estado opresor español, tanto en la Colonia como en la República, los ayllus y suyus, se subdividieron en parcialidades y comunidades indígenas además, para un mayor control social, transformaron en departamentos, provincias, cantones, secciones y por último en municipios, con distintas denominaciones para la desaparición física de estos pueblos. Hoy conocida como comunidades originarias y otras comunidades campesinas, a su vez parceladas y sometidas bajo las normas del Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA.

Lo rescatable de estas comunidades, es que mantienen y practican con mayor fuerza la cultura de sus ancestros, uno de estos valores más

practicados es el ayni, que aparece en distintas actividades y acontecimientos familiares y comunales. Por su importancia, como una de las instituciones aún vigente en todas las comunidades ya sea en altiplano, valles y yungas, siempre funciona como una “necesidad” de ayuda mutua entre las personas, tanto en trabajos como en especies.

En la Comunidad “Contorno”, el ayni es el mismo y se practica como en otras comunidades. Esta Comunidad está ubicada en la jurisdicción de la Primera Sección de Provincia Ingavi, al Oeste de pueblo de Viacha del Departamento de La Paz, la actividad más practicada es la agricultura, crianza de animales ovino, porcino y recientemente la lechería. Por ser cerca al pueblo de Viacha, sus habitantes viven en dos lugares adecuándose de acuerdo a las necesidades de campo- ciudad y viceversa, hablan aymara y español, influenciada con las prácticas de la religión católica como el bautizo, matrimonio, fiestas locales y anuales, también profesan algunos la religión evangélica y tiene una población aproximada de 250 personas divididas en tres zonas: Arriba, Centro, Abajo.

La práctica del ayni es casi normal en la comunidad y lo realizan en fiestas familiares y comunales. Estas fiestas tienen costumbres de carácter religioso católico, es decir, matrimonios de la iglesia, presteríos de Virgen de Letanías, del Carmen, de Natividad como también en su generalidad practican en trabajos agrícolas, techado de casa, en actividades de carácter espiritual muy propia de la comunidad a excepción de sectas religiosas.

Al mencionar clases de ayni, cabe aclarar los nombres de las personas que practican la reciprocidad bilateral, así, el que entra con ayni se les conoce en Aymara AYNJASIRI, el que recibe el ayni AYNI KATUQIRI y el que ya tiene el ayni se llama AYNINI, los nombres tanto AYNI KATUQIRI como AYNINI es la misma persona. A partir de esta aclaración, reemplazamos los nombres DONANTE y DONATARIO por AYNJASIRI y AYNINI que son los

nombres más usados en la comunidad, en acontecimiento donde el ayni cumple función de reciprocidad, sobre este punto ampliaremos más adelante en el concepto del Ayni y sus actores (Marco Conceptual Cap. II).

1.3 Planteamiento del problema

1.3.1 Descripción del problema

Desde tiempos muy remotos el Ayni se ha institucionalizado como práctica de cooperación mutua cuyo resultado trae el goce del beneficio, valoración cualitativa y cuantitativa del trabajo o de objetos en momentos de necesidades, asimismo afecto y reconocimiento a la persona por su benevolencia, la amistad permanente entre las personas en la comunidad, además se constituye una obligación que debe devolverse en momentos de la necesidad conforme lo recibido o en trabajo, sin que exista disconformidad en la otra parte. A todo esto, se llama ayni y está establecido por el consenso de la comunidad aymara, cuyo fin es su cumplimiento de la ayuda recibida con los mismos valores, es decir, la recompensa total, para la anulación del ayni. Sin embargo, surge el problema de incumplimiento, este problema lleva a redes de conflictos; primero, entre personas participantes, segundo, a nivel familiar y tercero, a nivel comunal.

A nivel bilateral, el incumplimiento del ayni rompe relaciones de amistad generándose efectos multiplicadores de enemistad, de odio, difamaciones, riñas, peleas hasta llegar a problemas de mayor magnitud causando inconveniencias familiares e incluso a la comunidad entera. El mayor conflicto se produce cuando el ayni es en especies de valor, animales y en dinero, no tanto en trabajos

1.3.2 Formulación del problema

Para el cumplimiento del ayni, mucho tiene que ver el acontecimiento y la necesidad del Aynjasiri y el Aynini estar a la expectativa a dicho acontecimiento y a la necesidad, en el caso de no ser así, poner cualquier pretexto para no cumplir con la reciprocidad (negarse a devolver) por este último, según Mauss "... es declarar la guerra al Aynjasiri³ (donante), para resolver este problema recurrimos a las siguientes interrogaciones.

En el caso de no poder devolver el ayni ¿El Aynini compensará con otras especies o trabajos del mismo valor equivalente? ¿El ayni se recuperará aplicando instrumentos coercitivos? ¿En el caso de incumplimiento qué sanción recibirá el Aynini?

1.4 Objetivos

1.4.1. Objetivos Generales

- Encontrar clases de sanciones por el incumplimiento del ayni por parte del Aynini en la comunidad contorno
- Buscar los mecanismos que ayudan a identificar normas que sancionan en casos de incumplimiento de obligaciones recíprocas institucionalizadas

1.4.2 Objetivos Específicos

- Realizar investigación bibliográfica referente al tema en cuestión.

³ Teoría de la reciprocidad Temple menciona a Mauss P. 162-163

- Hacer encuesta oral y escrita a las personas que practican el ayni
- Observar en qué acontecimientos realizan el ayni y qué inconveniencias se producen entre las partes
- Clasificar los datos según clases de ayni.
- Analizar y sistematizar los datos para el informe final.

1.5 Justificación

El ayni es una de las muchas instituciones establecidas dentro del sistema de reciprocidad en el mundo aymara, su estudio es importante por cuanto las normas de cumplimiento parten de los principios de reciprocidad bilateral, todas las instituciones practicadas sean éstas, de tipo agropecuario (económica) de relaciones sociales y religiosas están vinculadas de la dependencia recíproca entre el hombre y la naturaleza, fuera de ella, cualesquiera normas que regulan la conducta de los aimaras, son ineficaces, es decir, no podrán ser aplicadas en la solución de problemas.

Aun en las comunidades originarias, el ayni está vigente en las labores agrícolas y matrimonios. En las comunidades suburbanas y urbanas, el ayni aparece con mayor magnitud en las fiestas religiosas y matrimoniales, pero convertido en cerveza y regalos de objetos de valor con miras a la comercialización ya que esta misma cantidad avalada debe corresponderse en otra oportunidad, al respecto debemos aclarar, no es lo mismo en las comunidades originarias, allí se practica el ayni como una necesidad realmente útil para el bien de ambas partes. Con el ayni, los pueblos originarios han desarrollado grandes obras en la antigüedad y económicamente fuerte hasta para vivir miles de años, hoy destrozados por la invasión del sistema neoliberal que causa miseria y

pobreza en el mundo, por eso, el estudio del sistema de reciprocidad, debe ser objeto de interés nacional, como medio de solución alternativa a las necesidades más apremiantes de nuestro país.

1.6 Hipótesis

El ayni desde su origen se estableció en el mundo andino, como una institución con derecho de obligación condicionado al tiempo y a la idiosincrasia de las personas que, con el transcurso del tiempo va desnaturalizándose en parte por ciertas circunstancias, vale decir, existen dos vías, cuando es cumplida se anula el aire y cuando existe incumplimiento se produce el problema entre partes. En la indagación el problema consistía qué medios se utilizan para recuperar el ayni, cuál y qué clase de sanciones se le da en el caso de incumplimiento. Al respecto planteamos las siguientes hipótesis.

- El incumplimiento del ayni es reprochada moralmente por las comunidades y alejada automáticamente de todas estas prácticas recíprocas.

Variable independiente: el incumplimiento del ayni.

Variable dependiente: Reprochada y alejada de las prácticas recíprocas.

- La no correspondencia del ayni en especies de valor y de dinero, causa malestar en la familia Aynjasiri y genera conflictos

Variable Independiente: el incumplimiento del ayni en objetos de valor y de dinero.

Variable Dependiente: Causa malestar en la familia Aynjasiri y genera conflictos

- El Aynini se autodesprecia por el rompimiento de la amistad con el Aynjasiri y no muestra la cara por la vergüenza.

Variable independiente: Rompimiento de amistad entre el Aynjasiri y Aynini.

Variable Dependiente: Autodesprecio y vergüenza por el incumplimiento del ayni.

CAPITULO II

2. METODOLOGÍA

Todo método nos permite proporcionar ciertos conocimientos científicos y para realizar el presente trabajo de investigación nos apoyamos a los métodos: descriptivos e inductivos, los cuales nos revelan algunos datos verídicos requeridos para fundamentar nuestro trabajo.

2.1 El método descriptivo.

Es basado en la interpretación o demostración de los hechos tal cual se presenta en la realidad, o sea, describe situaciones específicas, propiedades importantes de personas o actitudes que se manifiestan en ellas.

En el caso nuestro, con la utilización de instrumentos de observación y más que todo de entrevista a los informantes, quienes describen oralmente los hechos o actos sobre conflictos que genera el incumplimiento del ayni. Este mismo método nos servirá para la interpretación y descripción de los datos.

2.2 El método inductivo.

Este método es el que va de particular a lo general, es decir, parte de casos particulares, permite llegar a conclusiones generales. De un hecho particular del ayni ampliamos su investigación a otros hechos y cuyo procesamiento de los datos arrojan el resultado exigido.

2.3 Universo.

En ciencias sociales, el universo se refiere a la población, en nuestro caso, es la Comunidad Contorno, constituida por 250 personas, entendidas como familias, sean estas personas mayores de ambos sexos. Para su estudio tomamos solamente una parte de ella.

2.4 Muestra.

Se ha tomado en cuenta la selección de informantes de acuerdo la edad y el sexo conforme sostiene Sampiere (1991) cuando dice “no basta que cada uno de los elementos muestrales tengan la misma probabilidad de ser escogidos sino es necesario estratificar la muestra en función de los “objetivos de estudio”. El tamaño de la muestra se las hizo a 30 personas, de los cuales 14 son de edad más de 40 años y 16 de más de 20 años, entre adultos y jóvenes.

2.5 Técnicas e instrumentos.

Entre las técnicas más usadas son la observación, encuesta y entrevista.

2.5.1 La observación.

Es una de las técnicas que nos sirvió observar directamente el ayni, en acontecimientos de tipo familiar y comunal.

2.5.2 La encuesta.

Es un medio que nos permite conocer la información, para lo cual, se formuló interrogaciones tanto de tipo cerrado y como abierto para las

personas con conocimiento de escritura respondan conforme a los objetivos.

2.5.3 Libreta de campo.

Este instrumento es un apoyo para la recolección de datos en forma espontánea o circunstancial, como también para aclarar algunas dudas que se presentaron en el momento de la recolección de datos.

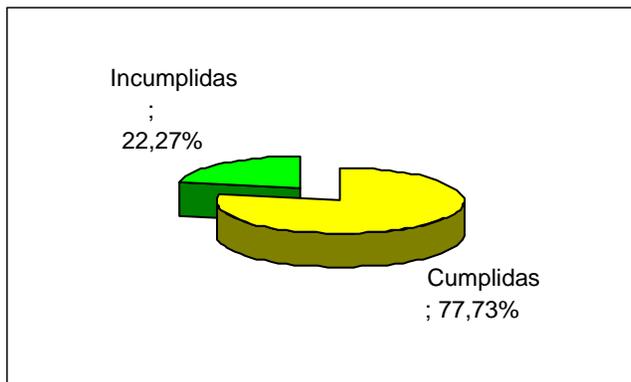
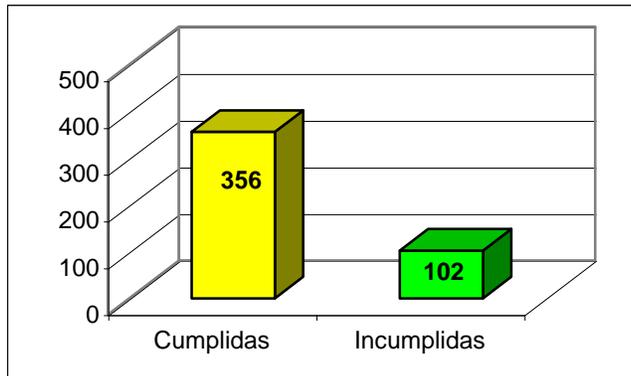
2.5.4 Las fichas bibliográficas.

Es una de las técnicas que se usó para el marco teórico en el presente trabajo de investigación y contribuyó mucho en la sistematización teórica y científica.

Ahora presentamos en el siguiente cuadro, la clasificación de los informantes por edad y sexo.

Sexo \ Edad	De 20 a 39 años	De 40 a 80 años	Total
Varones	3	8	16
Mujeres	8	6	14
Totales	16	14	30

Según la encuesta, los informantes afirman tener aynis realizados en distintos acontecimientos comunales y familiares, de los cuales se hace una sumativa total de 458 aynis, de los cuales 356 son cumplidas y 102 son incumplidas.



CAPITULO III

3. MARCO TEÓRICO

3.1 Marco Conceptual

3.1.1 Concepto de reciprocidad

Para entender el ayni, es sumamente necesario primero definir ¿Qué es la reciprocidad?. Entramos a concebir desde tres ámbitos: social, económica y política. Desde ámbito social, es la relación o lazo que existe entre dos o más personas para cumplir un rol determinado, Levi-Trauss esta relación divide en dos estructuras: una, reciprocidad binaria menciona como ejemplo la relación matrimonial, prohibida entre hermanos a la que llama “reciprocidad restringida” y la otra; “reciprocidad generalizada” llamada también “reciprocidad ternaria” ; ejemplo, los padres engendran hijos y éstos engendran a la vez..., así sucesivamente, cuando la reciprocidad se especializa cada una adquiere su propio sentido, por lo que se deduce, casi todas las actividades de los hombres están sometidas al principio de reciprocidad en el mundo.

En la cultura Andina, la vida social está organizada en paridades, donde el hombre y la mujer se complementan en todas las acciones y decisiones del quehacer humano, ni el hombre ni la mujer es superior ambos se complementan. En la cultura Occidental, existe competencia frontal entre sexos opuestos, cuando el hombre impone sus decisiones es machismo y cuando la mujer se sobre pone es feminismo.

En ámbito económico, la reciprocidad según Salins⁴ es una relación de intercambio de dones entre personas que están frente a frente, cuando el excedente de la producción no puede ser consumido dentro del marco doméstico, por lo que el don es traducido a su redistribución y ésta a su vez genera nuevas relaciones de reciprocidad, más extendida y más generalizada. La competencia, en la redistribución, tiene por objetivo el prestigio; la competencia en la acumulación tiene por objetivo la ganancia.

En la reciprocidad económica se expresa la reciprocidad de dones entre donantes y donatarios como lo llama Temple a las personas participantes, en este sistema de don predomina el desinterés y prestigio del donante e interés por el otro, mientras, en el intercambio, sobre todo, es el comercial e interés individual. En este sistema Mauss habla de tres reglas de obligaciones: de “dar”, “recibir” y “devolver”, son los elementos indispensables, sobre el cual, estriba su estructura, así, negarse a dar, como olvidarse o negarse a aceptar, y no devolver, equivale a declarar la guerra, sobre este punto tocaremos más adelante.

En cuanto concierne al ámbito político, debemos señalar que, en el sistema de redistribución y reciprocidad, el consumo es la que determina la producción, en este caso, lo económico es la que determina la política y ocurre todo lo contrario, la producción es determinante en los sistemas de intercambio y de competencia, al respecto, Marshall Sahlins deduce la política es la que determina lo económico, como en sociedades capitalistas.

⁴ Cita de Dominique Temple

3.1.2 Concepto de ayni

Empezamos con la búsqueda de la acepción de la palabra “Ayni” y lo encontramos en el primer vocabulario de lengua aymara de P. Ludovico Bertonio (1612) transcripción corregido por Radio San Gabriel la palabra “ayni”, significa es obligado a trabajar para otro, que trabajó por él.

El Diccionario de aimara-castellano de Manuel De Lucca (1983) “ayni”, es phuqhaña cumplir con el compromiso de reciprocidad. Diccionario aymara-castellano de Felix Layme (1997) “el ayni” significa reciprocidad, correspondencia mutua. Servicio en la necesidad del otro, retribución en la misma condición. Aun todavía no es comprensible su significado, para lo cual, recurrimos a otros autores que amplían su sentido completo.

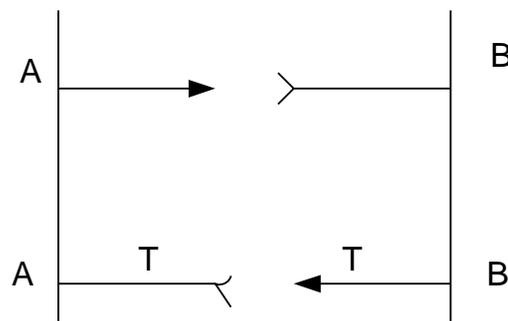
Así, para Espinoza Soriano, “el ayni” es un intercambio de trabajo entre los grupos domésticos que conformaban un ayllu, asimismo, reitera, el préstamo de trabajo que una persona o conjunto de personas hacía a otro individuo o conjunto de individuos a condición de que se les devolviera en fecha oportuna y en iguales estipulaciones de tiempo y envergadura de tarea. Nosotros podemos decir al respecto, el Ayni no solamente existe en el trabajo, sino también en especie hasta en acciones rituales.

Por su parte, Morales Zenteno sobre el ayni dice: “Es la organización social de trabajo agrícola, consistentes en actividades de mutua correspondencia entre personas, familias y comunidades. El ayni. También es la reciprocidad en actividades socioculturales y económicas, en la que interactúan dos o varias personas, donde se realiza las operaciones de: dar, recibir, retribuir y redistribuir que genera la

articulación de la sociedad “⁵. Nosotros deducimos que, el ayni es una institución recíproca donde interactúan dos o más personas, generalmente a nivel familiar y comunal, la parte importante es complacer la necesidad del otro, en trabajo o en especie y este otro, también debe devolver en un tiempo determinado por la necesidad en los mismos valores sin que ambos sufran daños personales o grupales

3.1.3 Ayni como reciprocidad bilateral

Soriano Espinoza semánticamente identifica al ayni como “reciprocidad”. Y a esta reciprocidad, Temple representa mediante el siguiente esquema:

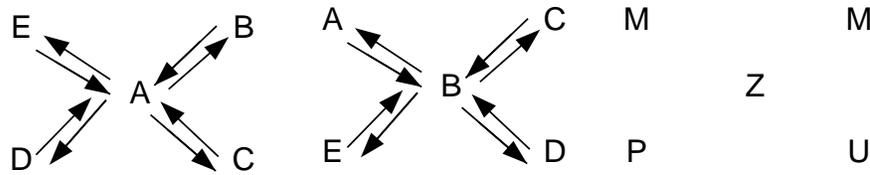


A se dirige hacia B, y B hacia A. En esta relación de reciprocidad, nace el sentimiento de humanidad, llamado “amistad” representado por una T, las mismas personas tienen el mismo sentimiento. El sentimiento que surge es más un sentimiento de confianza o de fe. Pero, este sentimiento también se traduce en el ayni, en su cumplimiento de restitución del B al A.

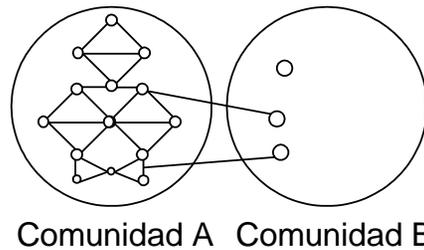
⁵ Morales Zenteno: Reciprocismo (Pág. 57)

3.1.5 Ayni como reciprocidad colectiva o comunitaria.

El ayni aparece, por aquí y por allá, todos para uno y uno para todos



El ayni aparece en acontecimientos comunales: fiestas, matrimonios, cargos, construcciones, trabajos agropecuarios y otros. Una familia tiene ayni a una o varias personas, y esas personas también tienen con otras personas de la comunidad, aquí participan entre familias (personas mayores). Vecinos, amigos y amigas, compadres, ahijados, y hasta de otras comunidades, lejanas y cercanas como veremos en este esquema.



3.1.6 Ayni como reciprocidad: redistribución, contribución y articulación.

A nivel bilateral, la redistribución es entendida cuando existe producción excedente; el don no es el que acumula, sino el que da más, así el ayni se repite dos o mas veces con el otro o con otros e inversamente. La contribución, al realizar el ayni indirectamente se llega a ayudar a la necesidad del otro, solucionando en parte su situación. Y articulación que a través del don, se liga a las personas, se liga la confianza, nace el amor y amistad por lo tanto existe paz y armonía en la comunidad.

3.2 Marco Histórico

3.2.1 Origen de la reciprocidad

Cuando ingresamos en la búsqueda de primeras formas de vida de las sociedades humanas, encontramos afirmaciones que sostienen que, estas sociedades desde el principio estaban constituidos por reglas y principios de reciprocidad, uno de ellos es Lévi- Strauss quien sostiene que los verdaderos inventores de la reciprocidad son los indígenas de esta parte de América, ya que, todas sus actividades culturales, sociales, económicas, jurídicas y hasta divinas están basadas de la reciprocidad, que a lo largo del tiempo como en algunos pueblos indígenas andinos, aún luchaban por mantener sus formas de vida.

3.2.2 El quid-pro quo histórico

Para seguir describiendo la reciprocidad y la forma cómo fue interferida y destruida con la llegada de los españoles en esta parte de América, Temple mediante la frase latina “quid pro quo” aclara el malentendido de las dos civilizaciones sobre la Reciprocidad y el Intercambio, al respecto afirma “... los europeos piensan que los Amerindios pertenecen al mundo del intercambio y los Amerindios suponen que los europeos pertenecen al mundo de la reciprocidad”⁶. Estas dos lógicas totalmente antagónicas que, por una parte sostienen que el intercambio es la verdad y única que debe practicarse y la reciprocidad es falsa por lo que no tiene motivo de existencia y debe ser aniquilado. La supremacía de un sistema sobre otro, es la causa de la reducción poblacional de los pueblos indígenas (etnocidio) y la desorganización de las formas de vida (economicidio).

⁶ Temple, Dominique. Teoría de la Reciprocidad (2003- 12)

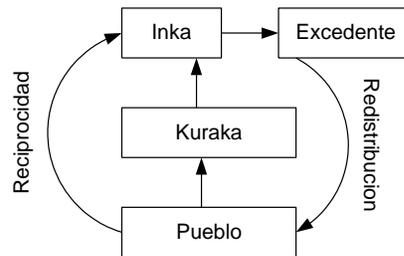
3.2.3 Reciprocidad vertical y horizontal

En esta parte, es imperioso el conocimiento de la estructura de la organización social de los pueblos andinos, para describir cómo funcionaba las relaciones de reciprocidad y la redistribución, a esos niveles de la estructura se tenía la siguiente estructura: ayllu, marka y suyu.

3.2.3.1 Reciprocidad Vertical (M. Sahlins) .

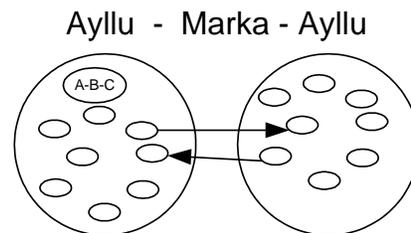
Representación gráfica

Se basa en la redistribución centralizada y jerarquizada
Diferenciación de estatutos.



3.2.3.2 Reciprocidad horizontal

Redistribución dispersa y reciprocidad



En el incanato la reciprocidad y la redistribución funcionaban siempre asociadas según las esferas de la actividad económica. La redistribución existe en las relaciones de sistemas concentrados donde los bienes convergen y luego divergen como en el caso del tributo, reparto de tierras y ganados a los indios, según las necesidades por el soberano (inca). Mientras la reciprocidad actuó a nivel de ayllu, esto aparece claramente cuando hay trabajos

comunitarios, donde el ayni ejerce una función tan necesaria en la fiesta y en trabajos agrícolas.

3.2.4 Ayni a través del espacio y tiempo

Según los investigadores Luís Baudin y Waldemar Espinoza, coinciden en afirmar, el inca no destruía lo conquistado sino que se apropiaba, asimilaba y se acreditaba como legítimo sucesor de los dioses estelares, con esto se referían a sus antepasados tiwanacotas preincaicos. No se inmescuía en los asuntos internos de los ayllus, todas las costumbres milenarias y consuetudinarias eran respetadas. La reciprocidad más practicada en los trabajos agrícolas era el ayni, por lo que se afirma que, el ayni fue siempre preincaico. En la colonia desaparece el sistema de redistribución y el ayni se mantiene a nivel del ayllu, luego fue interferida y reducida durante la Republica. Las prácticas ancestrales quedaron bloqueadas por la implantación de políticas económicas de distintos gobiernos de turno, hoy resistido por los pueblos indígenas a ese sistema mercantilista globalizador que explota, acumula riquezas y deja pobreza a un pueblo entero que es Bolivia y a otras naciones del mundo dando origen a la reciprocidad de venganza (Resistencia y terrorismo).

3.3 Marco Cultural

La reciprocidad del hombre andino, está íntimamente vinculada al movimiento estelar y del sistema planetario, él es parte del sistema, es decir, su vida depende y está gobernada por la fuerza atractiva llamada gravitación universal. Morales Zenteno al respecto dice "...somos parte del todo", nada está aislada del conjunto de las cosas del firmamento; este dominio es la cosmovisión en la cultura andina⁷.

⁷ Roman Morales Zenteno. Reciprocismo Poder Paritario (1992-20)

El hombre andino se sitúa dentro del “Pacha”, entendido: espacio – tiempo y vida; su vida depende de Pacha, así la siembra de la papa está sujeto a las fases de Mama Phaxsi (luna), su desarrollo a Tata Inti (sol), Achachila (lluvia), Pachamama (Tierra) y Thaya (aire), todos ellos considerados dioses protectores y benefactores que gracias a ellos existe la vida, sin ellos no hay nada (alimentación, vestimenta, etc.), por eso, Hilaria Supa⁸ al referirse al ayni afirma “... también funciona entre seres humanos y la Pachamama y los Apus. Los pagos a Pachamama son como devolver el ayni que ella nos da mediante las plantas silvestres y cultivadas, que nos alimentan y curan”. Antes, y después de la siembra de la papa, pues el agricultor dialoga, consulta, saca permiso y deja en manos de estos dioses, quienes cuidarán de los fenómenos destructores como granizo, helada y de otros. Cuando el hombre anda mal olvidándose de estos dioses, vendrán pues, el castigo correspondiente a la familia, a la comunidad, y no habrá producción. Por eso existe en la cultura andina las ofrendas como justa retribución y pago a estos dioses con Luqtaya y waxta que mas adelante explicaremos su significado de estos dos términos aymaras.

En la visión del hombre occidental, pareciera que los nativos estuvieran “adorando” a las piedras wak’as, a Pachamama, Achachila, los cuales son visiones enteramente mal entendidas y sobre todo falsos, siendo parte de ella, en otros términos parte de la naturaleza que comprende: piedras, animales, plantas, pachamama, etc., en las interacciones de éstas se produce el ayni, así, el burro presta servicio de transporte al hombre, entonces éste es, el deudor y está obligado a retribuir a conseguir su alimento respectivo, ambos se prestan el servicio correspondiente.

⁸ Hilaria Supa Sirigento Campesina (Perú) cita de Carlos Milla Autor de AYNI(2004-149)

Por otro lado las relaciones de reciprocidad entre humanos, están expresadas a través de dones, cuando se refiere al don en especie, para el indígena el alma está encarnada en el objeto. Lo material y lo espiritual están mezclados, así, por ejemplo, la cosa donada lleva algo del ser del donante, que al donar un objeto, se dona así mismo. M. Mauss dice: las cosas tienen alma, el intercambio tiene o transporta el sentimiento del otro, por lo que se deduce, los dones son símbolos de sentimiento, es ante todo moral, cuyo objetivo es producir el sentimiento de amistad entre las personas⁹.

Toda esta realidad, se manifiesta en acontecimientos socioculturales de la comunidad entre ellas está la “fiesta” nadie concurre sin el pensamiento del ayni y el que realiza también tiene la concepción del ayni. Aquí se juega el interés de necesidad del otro, un don que es importante, para ser consumido por todos los participantes; en estos acontecimientos, el donante adquiere el “nombre” y “prestigio¹⁰”. Para Mauss, el prestigio es el imaginario del don, bajo este imaginario le parece que debe esconderse una realidad más profunda que explica el retorno del don y el carácter obligatorio de éste, bajo la apariencia de la gratuidad El pasante se acumula de dones, es ayni, para devolver debe reproducir en todo el tiempo que le sobra y así corresponderla al donante cuando necesite.

3.4 Marco Económico

Sistema de intercambio y de reciprocidad

En la economía es indispensable el conocimiento de los sistemas de intercambio y de reciprocidad. En la economía de intercambio dice Temple,

⁹ Dominique Temple cita a Mauss. Teoría de Reciprocidad I. (2003-27)

¹⁰ Ibidem

es netamente mecánica e instrumental, las cosas pueden ser libres, pueden venderse, pueden circular sin ser consumida, manteniendo e incrementándose su valor de acuerdo a la oferta y la demanda. Asimismo, la circulación de las cosas es al momento y si existen plazo está sujeto al interés y multa para multiplicar su valor inicial. En la transacción de las cosas o mercaderías, tanto el vendedor como el comprador están concentrados en el valor del objeto “el precio”, que, tiene equivalencia a la cantidad de fuerza de trabajo.

En el sistema de reciprocidad y redistribución, la práctica de intercambio es distinta, si nos referimos a la parte material, el don tiene que satisfacer la necesidad del otro, así uno dice al otro; ¿no tienes coquita?, el que tiene saca y le da, el que recibe no le paga, tan solo da gracias. A ese dar es la que denominan “el don”, Cuando las necesidades son de ambas partes y cada uno posee cosas distintas, entonces, el cambio entra en función de una equivalencia que está establecida. Estas prácticas son casi corrientes en las ferias semanales y anuales en las provincias paceñas, los que son del valle traen canastas, frutas deshidratadas, maíz y los del altiplano llevan productos como chuño, tunta, queso, charqui para cambiar y en esta relación de reciprocidad también nace la amistad. En cuanto a la redistribución existe un cálculo como medida para redistribuir los productos por iguales a cada uno, ejemplo tenemos una llama, un toro como premio para los equipos deportivos que participan en la liga deportiva X. el equipo ganador si bien comparten (consumo) la llama o si no la venden y el dinero se lo reparten por iguales.) .

En el sistema de reciprocidad el valor de los productos son estables y no existen especulaciones, esto se puede observar en dos pisos ecológicos, cuando la producción de maíz es más, la equivalencia de cambio se mantiene de igual manera con la papa y chuño. No ocurre lo mismo con el

intercambio, surge especulación para elevar el precio, cuando en una de las regiones por cuestiones de fenómenos naturales escasean los productos y entran al juego de demanda y oferta.

El ayni una reciprocidad bilateral tan importante en el mundo andino, lo cual, merece un estudio profundo en la que nosotros tratamos desde dos ángulos: ayni con cosas y ayni en trabajos. Primero, A da un producto x a B y éste recibe con la condición de devolver en otro momento, cuando A lo necesite. El producto recibido debe ser consumido, nunca vendido y la identidad del producto a devolverse debe ser el mismo, en el estado que ha recibido. El tiempo del ayni está sujeto a la necesidad de A, puede ser inmediata o mediato. El segundo, consiste en el requerimiento personal, para un determinada actividad, ésta puede ser trabajos agrícolas, construcciones, trabajos comunales, fiesta (cumpleaños, matrimonios, presterios, cargos) donde A solicita a B y B acepta con la condición de que A cumpla las mismas actividades. Aquí es importante mencionar el número de personas que deben participar en el ayni, si son dos o cuatro personas, también deben cumplir con el mismo número, en esta clase de actividades el tiempo, generalmente es inmediato, por decir en el cegado de la cebada. En el ayni no se paga dinero a las personas que participan en el trabajo tan solo se atiende con almuerzo y refrescos para mantener la energía física del trabajador ayni.

En el ayni en trabajos, mayormente funciona reciprocidad ternaria, para trabajos grandes, necesitan hasta número de 15 a 20 personas para terminar los trabajos en un tiempo corto y luego corresponder como en el caso cegado de cebada, puesto que en esta clase de actividades el trabajo es febril y dinámico.

3.5 Marco Jurídico

Para entrar a la parte jurídica, debemos antes preguntarnos; ¿las sociedades preincaicas estuvieron políticamente organizadas o fueron simplemente grupos humanos nómadas?.

Sin duda alguna, eran sociedades organizadas y con costumbres definidas, conocidas entre ellas, por nombres exigidos según su comportamiento y de su fisonomía, cuando esto ocurre dice Correas, existe un Estado, donde hay Estado existe lo jurídico¹¹, es decir derecho y justicia. Eran sociedades políticamente bien organizadas con distintas denominaciones administradas con autoridades legítimamente elegidas según sus normas consuetudinarias, que a través del tiempo sufrieron interferencias con implantación de políticas económicas y jurídicas extrañas a su diario vivir, hoy reducidos en pequeños “estados” como dicen Carter y Mamani (1982)¹².

Cuando dicen “estados”, se refieren a las comunidades originarias indígenas campesinas aymaras, quechuas y otros con administración propia conforme a las reglas y principios de sus antepasados, o sea con practicas de principios de reciprocidad y de redistribución ancestral.

Estas sociedades indígenas no eran clandestinas, vivían a la luz del día, es otra cosa que los invasores, no quisieron reconocer como naciones en su estructura jurídica como podemos constatar en la primera Constitución Política del Estado Boliviano de 1828, que durante toda la vida republicana desconocieron y hasta que recién en 1994 con la Reforma de la Constitución Política del Estado temerosamente en su Primer Artículo

¹¹ O. Correas . Sociología Jurídica.

¹² Irpa Chico 1982

incluyen como “culturas “y en su art. 171 donde reconocen a estas culturas y su forma de resolución de conflictos de acuerdo a sus usos y costumbres, limitadas de acuerdo a leyes de la Constitución y ratificada en su Código de Procedimiento Penal Art. 28.

En lo político, son simples intenciones de forma de Estado paternalista, ya que en el fondo condiciona al real procedimiento administrativo de los pueblos indígenas. Y lo propio ocurre en el Convenio 169 de OIT a pesar de ser ésta, una organización superior especializada de ONU, en su Artículo 8, limita y encadena la administración de Justicia indígena al sistema jurídico Nacional, desconociendo de esta manera la estructura – político- administrativo como Jilaqatas y Mallkus y otras autoridades naturales e ignora toda aspiración de los pueblos a su autodeterminación. Aunque para otros, estos enunciados universales de DD.HH. de alguna manera son avances del reconocimiento de ciertos derechos indígenas que, todo Estado está en obligación de respetar.

3.5.1 Delimitación de lo jurídico

Las sociedades indígenas andinas como los aymaras y quechuas, desde los tiempo inmemoriales hasta hoy coexisten con prácticas culturales propias que son valores y símbolos respetados y protegidos por ellos. Para identificar lo jurídico, aunque este término es forzado debemos empezar su investigación a partir de una metodología histórico y cultural, entendida por cultura: conjuntos o montajes significados y valores y cuando dice Walzer¹³ “...si no entiende éstas, quiere decir que no entendió aquellas” (1997- 33) .

¹³ David Millar. Pluralismo , Justicia e Igualdad cita Walzer (1997-33)

Aunque la convivencia de las comunidades aymaras, y quechuas tienen raíces similares, ahora nos limitamos a describir acercándonos a lo que se ha llamado : derecho aymara y ¿Cómo determinar que ciertas pautas culturales son realmente jurídicas?. Para responder aquello, surge otra interrogación ¿cómo se entiende en la lengua aymara derecho y justicia?. Sin entrar a su análisis profundo, en aymara existen términos como “**thakhi**” que significa: camino recto, derecho y “**Sara**” quiere decir costumbre, uso, guía, lo bueno. “**Jucha**” viene hacer la infracción de Sara y Thakhi o sea culpa, delito. Los aymaras tienen una cosmovisión propia de entender el mundo, se sienten parte de la naturaleza, del cosmos, del todo, no viven aislados, su vida depende del movimiento estelar y la gravedad de la tierra: Pachamama, por lo que se deduce que las prácticas culturales están fusionadas y los valores supremos son considerados como sagrados y para respetar estos valores, existen normas sociales morales, religiosas y jurídicas que en el ámbito aymara no se pueden separar como afirma Stavenhagen.¹⁴

Por otro lado es importante señalar la organización estructural de la autoridad comunal en el ayllu no están solos las autoridades comunales con poderes de mando, sino también están invisiblemente presentes las deidades y los seres antepasados con poderes sobrenaturales con quienes se practican la reciprocidad “el ayni” para que haya el bienestar en la comunidad.

En la administración de justicia, estos seres: achachilas, awichas, wak’as, pachamama, kuntur mamani, están entre los primeros, quienes con su poder mágico intervienen en la resolución de conflictos. Cualquier falta o inestabilidad en la comunidad se hace alusión como castigo por

¹⁴ Rodolfo Stavenhagen: Entre la ley y costumbre (1990-35,36)

descuido u olvido a estos seres que están como vigilantes en los quehaceres de la vida familiar y comunal.

3.5.2 Normas de la costumbre y la sanción

En las comunidades aymaras y quechuas en su remota existencia siempre han practicado una democracia comunitaria participativa como dice Efrén Choque (2004-22) El poder comunal es un poder totalitario que obedece a los principios de reciprocidad, complementariedad y de una filosofía jurídica comunal basada en el ayni. Todo comportamiento social está regulado por usos y costumbres, al respecto Adip hace una aclaración entre estas dos prácticas; el uso es para satisfacer intereses particulares y la costumbre para satisfacer las necesidades de toda la comunidad¹⁵, Adip asimismo distingue la costumbre, entre la costumbre social y la costumbre jurídica. La primera se refiere a los usos y reglas de urbanidad o de cortesía y la segunda, por la amenaza de una acción coactiva. A esta costumbre jurídica, fundamenta Geiger¹⁶, dice tiene su fuente en la voluntad. En el Derecho consuetudinario no parte de la voluntad personal, sino de un tercero “los otros” que es la comunidad, quienes desde su voluntad coincidente imponer el derecho, esto se demuestra cuando un individuo intenta apartarse de las reglas, la colectividad despierta y reacciona públicamente con sanciones y ahí la costumbre se transforma en “regla jurídica”.

En esta parte vale distinguir: la voluntad que crea el derecho y la voluntad que impone el derecho, la primera ocurre en el Derecho Positivo y la segunda en Derecho Consuetudinario, donde las reglas

¹⁵ Amado Adip, Conflicto entre la ley y Costumbre (1975-39)

¹⁶ Theodor Geiger, Moral y Derecho (1996-53)

jurídicas no son órdenes concretas por lo que Hadenius¹⁷ las define “como exigencias sociales impersonales y Olivecrona “ como imperativos independientes”, o sea son concepciones de la fantasía de formas humanas de acción que están previstas de “ una expresión de orden”.

3.5.3 La norma de la costumbre y la norma moral

Las normas que regulan conductas negativas en la comunidad aimara tenemos normas jurídicas de la costumbre y las normas de la moral que para su aplicación van entrelazadas entre sí, para comprender esto, nos hacemos una interrogación ¿Qué expresa la norma de la costumbre? Pues, según Geiger expresa una forma de acción representada una forma de conducta que es exigida como deberes por la autoridad (externa o interna) . Una orden que puede presentarse como aplicación de una norma o de una regla de la vida o una situación concreta “ Jumax akjam lurañamawa” (Tu debes hacer así...) , sólo estas órdenes son las que interesan , no órdenes aisladas de contenido moral indiferente “recoge esta mesa”, para ello, uno de los mecanismos más fuertes de la norma de la costumbre es la presión social. En la medida en que la sociedad considera como vital el mantenimiento de una normal de la costumbre, obliga obediencia a través de influencias provocadas espontáneamente o reacciona frente al apartamiento con represalias sensibles, reiteramos una vez más, ya que el individuo, en el caso extremo, es colocado frente a la alternativa “sigue la costumbre o abandona la comunidad”.

Hay normas de la costumbre cuyo contenido no es importante como para recurrir a sanciones, sin embargo, la comunidad reacciona de una manera desagradable para el individuo, al tratar como un deudor moroso,

¹⁷ Hadenius y Olivecrona cita de Geiger.

uno se comporta de esta manera, oculta una amenaza y se margina así mismo. La costumbre también actúa sugestivamente, la infinita prédica de la costumbre dejan una huella psíquica que en la conciencia termina por estar dotada de calificativo “esto está en orden”, es el primer paso hacia el sentido de la supraestructura moral “esto es bueno”. Por eso, subraya Geiger, el tipo de enunciado moral es la valoración: “Esta acción es buena”. La valoración moral surge con la costumbre como fundamento real. Una vez que la valoración es realizada, también es concebida por la conciencia como razón de la norma de la costumbre, el individuo ya no se comporta así porque es costumbre, sino porque es bueno. En este caso, el contenido de la norma de la costumbre se mantiene, pero es transpuesto al nivel moral. “Esta forma de acción es buena”. De aquí se sigue como norma moral. “Se debe hacer esto porque es bueno”. Dicha norma es utilizada eventualmente como regla de la vida con destinatario personal “Tu debes actuar así porque la norma general vale también para ti”.

Así, con la valoración dice Hagentrön (citado por Geiger) se introduce una interiorización de la normación de la conducta que conduce progresivamente a la conciencia autónoma de la moral, como se observa, el temor social que es característica para la costumbre, pues se convierte en “veneración de lo Bueno” como valor supremo, lo cual es el motivo específicamente moral. La representación de lo “bueno”, adquiere dignidad independiente y desde punto de vista moral, “lo bueno” se presenta como ideal y sobre todo como “principio”.

De esta manera, las formas de comportamiento en la comunidad son relacionadas con esta concepción y juzgadas como buenos o malos. En la que también se desarrolla una moral dogmática de dos tipos: teológica cuando su máxima es representada como una veneración divina o bien

mundano- metafísica cuando su máxima suprema esta determinada por conocimiento o razón.

Resumiendo podemos afirmar, la costumbre y la moral tradicional están determinadas socialmente y la moral dogmática es moral individual. Son pocos los que hacen uso de su autonomía moral. La mayoría sigue una moral determinada tradicional y dogmática. Vale aclarar al respecto, la vida de la comunidad no solamente está determinada en primera línea por la moral, sino por orden jurídico, la costumbre y la convención.

3.5.4 Moral y sanciones

Consideramos importante la moral ya que será el medio para recuperar o sancionar los actos delictivos que pueden ocurrir en la comunidad. Al tratar de la norma moral y su aplicación Francisco Laporta Señala que, la violación de pautas o principios va relativamente acompañada de reproche y crítica¹⁸, es decir de una cierta reacción social adversa, pero tal relación se encuentra solo rudimentariamente prevista, en las propias normas morales y suele ser difusa y sobre todo, bastante impredecible. Ello no quiere decir que no sea importante y muchas veces puede ser muy dura, la sanción puede ser: marginación social o de linchamiento.

3.5.5 Principios de la reciprocidad negativa

Según Verdier (Citado por Temple) las comunidades se equilibran entre sí, y este equilibrio es una condición de prosperidad para todos. Si el equilibrio es roto, las comunidades tratan de reestablecerlo, bien tomando alianza o venganza contra la agresión.

¹⁸ Entre el Derecho y la Moral . 1995

La ley de “contradon” es la misma que la del talión, se devuelve mal por el mal. El fracaso del don, la reciprocidad organiza el rapto y la violencia. El hombre necesita más de lo que puede ofrecer, llega a ser enemigo del otro, el coger supera al dar. A veces los dones están cargados de fuerza de venganza cuando no se les devuelve, matan. En concreto podemos decir la reciprocidad negativa es reverso de la reciprocidad positiva, o sea son relaciones de reciprocidad asimétricas.

CAPITULO IV

4. PRODUCTOS PARA LA RECIPROCIDAD

Desde tiempos inmemoriales, las comunidades aymaras se ubicaron en distintos pisos ecológicos denominados ayllus, están divididas en zonas aransayas, urinsayas, araxa-aynacha, patatuqi-qhirwatuqi (los que viven en la región altiplánica y los que viven en los valles y yungas) y la actividad productiva consistía según las regiones y los productos eran variados, los cuales por necesidad natural interzonal ingresaban a la dinámica de cambios, bien sea en las ferias interzonales o por medio del ayni en las relaciones de amistad y parentesco familiar.

Son éstas, la producción agropecuaria y artesanal que mostramos en estos cuadros.

4.1 Productos provenientes de la altura

Productos agrícolas	{ <i>Papa, papaliza, oca, isaño</i> <i>cebada, trigo, avena, habas</i> <i>quinua, qañawa</i>
Animales domésticos	{ <i>Vaca, oveja, llama, alpaca, burro, cerdo</i> <i>gallina</i> <i>cuis</i>
Productos transformados	{ <i>Alimentos : Chuño, tunta, caya, queso</i> <i>Artesanías : Hilado, aguayo, costales, chompas</i> <i>Alfarería : Ollas, fuentes</i> <i>Carpintería : mesa, vitrina, silla, catre</i>

4.2 Productos provenientes de los valles:

Productos agrícolas	{ <i>Papa, racacha, oca, papalisa</i> <i>maiz, habas, avena, cebada</i> <i>Poroto, zapallo</i> <i>Durazno, ciruelo</i>
Animales domésticos	{ <i>Vaca, oveja, cerdo, burro, cabra</i> <i>Gallinas, pavos</i> <i>conejos</i>
Productos transformados:	{ <i>Alimentos : queso, frutas deshidratadas, vinos</i> <i>Artesanía : Canasta</i> <i>Carpintería : Yujo, arado y otros</i>

4.3 Productos provenientes de los Yungas

Productos agrícolas	{ <i>Papa, walusa, racacha, zapallo, lacayote</i> <i>Maiz, poroto, maní</i> <i>Caña, piña, naranja, plátano, chirimoya, y otras</i>
Animales domésticos	{ <i>Mulas, vacas, cerdos</i> <i>Gallina</i> <i>Cuis</i>

4.4 Personas que participan en el Ayni

En la comunidad aymara el ayni está abierto para todos como una regla de vida e incluso la historia confirma para grandes trabajos intervenían dos o más ayllus, considerado por ellos, como derecho y obligación para todos con excepción de los incapacitados y marginados según la ley de ayni. Actualmente se mantiene las mismas reglas con pequeñas variaciones por contacto con otras culturas. Para poder comprender la participación de las

personas, consideramos necesario introducir clases de parentesco¹⁹ como previo conocimiento para la descripción del sistema bilateral y terciaria.

1. El parentesco de consanguinidad.

Línea directa: padres e hijos, abuelos y nietos

Línea colateral: hermanos, primos y sobrinos

2. El parentesco civil o de adopción

El adoptado resulta ser hijo o hija del adoptante y tiene su derecho

3. La afinidad o legal.

Surge como consecuencia del matrimonio.

El nexos que existe entre el marido y los parientes consanguíneos de su mujer recíprocamente

Este parentesco consiste entre suegros, yernos o nuevas y entre cuñados

4. El parentesco espiritual o religioso:

Surge por razón de bautismo y matrimonio

Son los padrinos, ahijados y compadres.

Seguidamente entramos a distinguir a las personas, quienes y con quienes pueden realizar el ayni tomando en cuenta la categoría, edad y sexo y lo hacen de acuerdo a la siguiente orden:

1. No participan en el ayni

a) Dentro del hogar; las personas que aun están en poder de los padres; como los hijos solteros

b) Los padres e hijos casados

¹⁹ Félix Paz Espinoza. Derecho de Sucesiones(1999-111)

- c) No participan en el ayni las personas incapacitadas: niños, enfermos, inválidos físicamente con problemas mentales.
- d) No participan en el ayni, las personas marginadas con antecedentes graves y los marginados y sancionados por la misma ley de ayni.
- e) No participan en el ayni, las personas extrañas o desconocidas.
- f) No participan las sectas religiosas evangélicas (con algunas excepciones en regalos).

2. Participan en el ayni

- a) Parentesco consaguinidad :
 - Entre hermanos casados con hogares distintos.
 - Entre hermanas casadas
 - Entre hermanos y hermanas casados
 - Hermano casado- hermano soltero, viceversa
 - Entre tío y sobrino viceversa.
 - Entre tía y sobrina, viceversa.
 - Tía y sobrino
 - Entre primo hermanos casados
 - Entre prima hermanas casadas
- b) Parentesco civil o adoptado
 - Con todos los parientes de sus padres adoptantes
- c) Parentesco por afinidad o legal
 - Entre consuegros
 - Entre yernos
 - Entre yernos y nueras
 - Entre cuñados
- d) Parentesco espiritual o religioso
 - Entre padrinos y ahijados y viceversa

- Entre compadres

e) Por representación

Por la década 70, aún los padres hacían ayni para sus hijos únicos de menor de edad.

f) Por afinidad de amistad

Realmente con personas conocidas que, por cierta afinidad de amistad comparten el ayni. Estas personas pueden ser vecinas, amistades de gremio donde trabajan, de deporte, de estudio, de danza, etc.

4.5 En qué consiste el ayni

4.5.1 Productos Agrícolas

Se refiere a todos los productos agropecuarios destinados para el intercambio, entre los productos más conocidos son chuño, tunta, charqui, queso de la región fría y maíz, habas, frutas deshidratadas como k'isa de durazno, de los valles y yuca, zapallos y toda clase de frutas de los Yungas. Los dones se realizan en acontecimientos familiares como en el matrimonio y comunales, en las fiestas anuales de toda la región. Los aynis en estos acontecimientos se presentan en forma de:

Apxata (dones)	{	<i>Inxata</i>	donar un amarro de víveres
		<i>Warxata</i>	donar un armarro de comidas.
		<i>Q'ipxata</i>	donar productos en forma de atado.
		<i>Iqxata</i>	donar ropas como: las camas, chompas, etc.
		<i>Ayxata</i>	donar palos para la construcción de casa

4.5.2 Productos provenientes de los animales

Esta vez el ayni es con animales vivos o desollados, siempre en acontecimientos familiares y comunales, en los cuales se presenta en forma de:

Apxata	{	<i>Wayxata</i>	Donar desollado de oveja, cerdo o carne de éstos.
		<i>Uñist'ayata</i>	Donar animales vivos mostrando como suyo llama, vaca, oveja
		<i>Willk'iqata</i>	Donar marcando en su oreja del animal como suyo
		<i>Ichxata</i>	Donar aves domésticos y conejos

4.5.3 El ayni con especies

El ayni con especies se produce mayormente en acontecimientos familiares como en matrimonios, bautismos, rotuchas y últimamente en promociones o graduaciones el ayni consiste en muebles y artefactos eléctricos de interés general y de valor.

4.5.4 Ayni con bebidas alcohólicas

Para toda clase de fiestas, incluido el velorio, el alcohol es el primer elemento más necesitado tanto en matrimonio como en presteríos y en otros acontecimientos como en cambio de autoridades originarias. Este ayni en bebidas alcohólicas en últimos tiempos ha progresado demasiado, muy especialmente con la cerveza. Donde hay comparsas

folclóricas, el ayni de cerveza es por cajones hecho pared, uno con la finalidad de exhibir o mostrar el poder económico y otro, despreciar y discriminar a los demás, con tendencia clara de comercialización del excedente de la cerveza, la venta- compra. Este valor de la cerveza: exige necesariamente el cumplimiento determinado por el tiempo. Con estas actitudes, la necesidad o la característica natural del ayni va desapareciendo poco a poco dando lugar al intercambio comercial. Anterior a ésta, existía el ayni con alcohol puro envasado en lata, conocido con el nombre de qawra kunka, esta forma de ayni era la itxata

4.6 Ayni en los trabajos

4.6.1 En labores agrícolas

El ayni, también se practica en actividades agrícolas como en el cegado de la cebada, en la siembra y cosecha de la papa, todo ello supeditado a las circunstancias del tiempo y participan mayor número de personas.

4.6.2 En trabajo comunales

Son trabajos que requiere mayor número de personas, pueden ser éstas, construcciones de puentes, caminos, represas y techado de casas. En éstas hay familias que en número de personas son escasas, hacen ayni con los que tienen mayor número de personas en un determinado trabajo.

Cuando existen acontecimientos familiares o fiestas locales anuales, muchas veces los invitados son numerosos, para atender en comida se requiere dos o más cocineras y estas cocineras a veces hacen el ayni con los pasantes, es decir, éstas no cobran ni un centavo de su trabajo,

sino, el pasante de la fiesta queda como ayni a las cocineras algún día tendrá que cumplir el ayni. De igual manera existen servicios en la parte de bebidas alcohólicas.

4.6.3 En el techado de la casa

El techado necesita personas, por eso los vecinos por su propia cuenta van hacer el ayni. El día del techado, algunos llevan chaxilla (amarro de palitos) y phala(cuerda hecha de pajas) porque el que está techando su casa necesita estos objetos. Antiguamente, el ayni era una costumbre establecida, aun todavía esta clase de ayni está vigente.

4.6.4 El Ayni en cambios de autoridades originarias

Resulta que, cuando las autoridades originarias terminan su gestión administrativa en la comunidad y después de haber realizado la transmisión de mando, la exautoridad es objeto de agasajo de parte de los comunarios como muestra de cariño, de reconocimiento de haber cumplido con su deber y haber trabajado en pro de la comunidad, le ponen el 'pillu' en su espalda de la pareja, que consiste en peras, naranjas, águilas hecho de harina, sombrero de pan, los mismos quedan como ayni para los años venideros. En aymara 'pilluyaña' quiere decir agasajar a la persona que ha cumplido un cargo y ese pillu, el siguiente día tienen la costumbre de compartir y servirse todos en su casa.

4.7 El ayni entendido como venganza

Esto ocurre cuando una persona recibe agravios o humillación de otra, puede resultar objeto de venganza o respondido de la misma manera otro día, por eso existen en aymara expresiones como estas:

Aynisitamwa: 'te va a corresponder agresivamente'

Ayniyasitawa; 'te vas hacer insultar no lo hagas'

Aynjasitawa: 'lo que quieres hacer hallarás el mismo pago'

En estas formas de expresiones aparece el sufijo **-si** que denota reciprocidad y con las formas de amenaza entra a la reciprocidad negativa. Pago por el mismo hecho o acto, o sea, puede consistir con hechos o con palabras. En otras palabras, quien ofende a alguien, el mismo se busca la respuesta. Para ello, existen enunciados que recomiendan no hacerlo, porque sino tu te buscarás.

4.8 Ayni una reciprocidad de dones equivalentes

En todo el desarrollo del tema, hemos distinguido concretamente dos clases o tipos de ayni, uno que consisten en dones materiales y el otro en obligaciones de trabajo, cada uno con variaciones distintas.

4.8.1 Con dones materiales

Todas las cosas materiales hasta aquí mencionada debe darse y devolverse en la especie que el Aynjasiri manipula con relación a la necesidad del Ayn katuqiri. Y éste debe devolver con la misma especie conforme ha recibido.

Si el ayni ha sido dos costales de papa, de igual manera debe devolverse dos costales de papa otro rato.

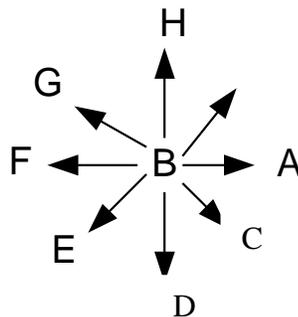
4.8.2 Ayni con trabajo

La reciprocidad esta vez es con trabajo distinto, así en el cegado de cebada, si el ayni ha sido con tres personas, de igual manera debe

corresponderse con tres personas otro día. En el cegado de la cebada en tiempos de cosecha, las tres personas que participan deben llevar sus hoces y no el fiambre, ya que la atención de la comida está a cargo del dueño de la chacra. En cuanto al tiempo, si el trabajo de Ayni ha sido dos días, también los otros deben cumplir con los dos días de trabajo.

Como hemos observado en los dos casos, existe la equivalencia tanto en cosas materiales y con el trabajo. El valor o costo está en la reciprocidad, no en el objeto. Esto ejemplificamos con el valor de dos cajas de cerveza, si en 1999 costaba 60 Bs., en 2006 esas dos cajas cuestan 120 Bs. El ayni no tiene que ver nada con el precio de la cerveza, lo que importa son las dos cajas de la cerveza aunque pase más tiempo.

En la reciprocidad terciaria el ayni es más complicado, a continuación tratamos de explicar mediante el gráfico.



En este caso B tiene ayni con C, D, E, F, G, H con cosas materiales distintas, pero para cumplir los dones, tiene que producir mucho sin el límite de tiempo, cualquier momento puede tener invitación o una información de A o de C, de D y de otras, B mantiene en su conciencia el ayni con esas personas, esta obligado por fuerza interna y externa (comunidad) a cumplir con el ayni correspondiente conforme a las reglas reguladores del ayni.

En el trabajo el ayni está calculado en la fuerza o energía de esas dos personas que van a agotar en esos dos días de trabajo, no el pago en dinero, a las personas por esos dos días trabajados.

Debemos hacer constar en una familia x, para cumplir dos o más aynis, toda la familia trabaja cooperándose recíprocamente es decir, padres, hijos y abuelos y así sucesivamente, también lo hacen otras personas en la comunidad.

4.8.3 Ayni con dinero

En las décadas de 50, 60 ,70 y 80 era normal ver el ayni con dinero llamado arku, lo cual tenía dos formas de procedimientos, uno de frente y otro prendiendo en ropajes de dos novios o pasantes y se denominaba t'irkata, los cuales se realizaban en ocasiones de matrimonio, presterio y rotucha (recorte de cabello del niño). En un matrimonio, el aynjasiri venía acompañado de sus parientes y entraba con dinero en la mano, mostrando la cantidad de dinero, que, como para decir, al público estoy entrando con esta cantidad de dinero. Los familiares del novio o de pasantes recibían con suma estimación atendiéndoles conforme a la costumbre. Mientras el arku en t'irkata, el aynjasiri prendía el dinero en el pecho de los novios y de los pasantes del preste.

4.8.4 El recuento del dinero en el ayni

Todo ayni, siempre es registrado en un cuaderno, la suma de ayni se realiza el último día del acontecimiento por los padrinos y si en el recuento no llegan a alcanzar al muruq'u (suma total), ellos de su parte completan y luego entregan al Aynini recomendando para que este

phaxsi mama (dinero) sea en provecho del hogar y no vaya a malgastarse. Posteriormente, el dinero se dispone para la compra de muebles, ganados para la producción y otras necesidades primarias, menos para prestar, ni hacer negocios para convertirse en prestamista. El retorno del ayni, no es tan rápido ni tiene fecha, sino que se espera hasta que el aynjasiri tenga acontecimiento similar al de Aynini, mientras transcurre el tiempo, el dinero se devalúa, conciente de esta pérdida del valor real del dinero, el aynini devuelve con equivalencia, es decir, con incremento al valor real de ese tiempo lo cual no se debe entender como interés de tanto por ciento. Esta forma de ayni, cuando la suma era mayor, traía problemas en el caso de incumplimiento, ya que el ayni era producto de sacrificio de trabajo o de venta de ganado.

Desde que entró en vigencia la circulación y competencia del dólar americano, paulatinamente desaparece el ayni en dinero en los pueblos y provincias paceñas, reemplazándose el ayni con cerveza, para cumplir fielmente en fiestas religiosas católicas con cierta tendencia de intercambio de dinero, vale decir, la cerveza no se consume en su totalidad, sino entra en ese mismo momento en su circulación de venta, para que otros aynjasiris, las compren y cuyo resultado es la ganancia individual y así se acumula el capital en perjuicio de la verdadera naturaleza del ayni ancestral.

4.9 Diferencia entre la donación y el ayni

4.9.1 Donación según el derecho positivo

Para comprender la palabra donación acudimos al Diccionario Jurídico Elemental de Cabanellas de Torres, donación es aquella en la cual el donante establece una obligación para el donatario . Onerosa: la que

impone al donatario alguna carga , gravamen o prestación inferior al valor o utilidad que lo donado obtiene ...” En nuestro Código Civil determina como “contrato” entre personas , por el cual el donante por su espíritu de liberalidad dispone un bien o bienes a favor del donatario, éste puede ser condicionado mediante una obligación o carga. (Cod. Civil Art. 655) .

4.9.2 Ayni

En el ayni, el “don” tiene que satisfacer la necesidad del otro y viceversa. Cuando las necesidades reales nacen de ambas partes con una equivalencia que está establecida, dentro de este procedimiento existe una obligación a cumplirse por los servicios prestados, o sea, el donatario tiene una obligación moral para con el donante, caso contrario, la tercera persona “la comunidad” es la que interviene con la sanción.

A continuación, presentamos algunas diferencias entre la donación en materia civil y ayni.

Donación en Derecho Positivo	Ayni
<ul style="list-style-type: none"> • Es un contrato • Cuando tiene compromiso tiene valor jurídico y cuando es simple no. • Es donación unilateral • Consiste en bienes materiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Es un convenio • Es un principio y norma moral • Es una donación reciproca bilateral • Consiste en bienes materiales y espirituales

<ul style="list-style-type: none"> • Tiene objeto de enriquecimiento • Puede existir vicios o dolo • Revocación por ingratitud • Puede ser condicionado a B con la carga o gravamen para el beneficio propio o al grupo • Como sanción puede revertir a su persona con costo • Cuando es condicionado puede ser escrito y cuando es simple oral • Ocurre de vez en cuando • Puede ser al individuo o al grupo • Se valora al objeto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene objeto de prestación de servicio reciproco • No existe • Revocación por incumplimiento • Es condicionado al retorno • No existe reversión • Tiene característica oral • Está establecido • Es cultural, social, económico y religioso • Se valora a la reciprocidad
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CAPITULO V

5. EL AYNÍ ES UN PROCESO

El ayní es sobre todo un proceso, lo cual tiene un comienzo y un fin, cuando se trata de relación bilateral y ternaria. A nivel terciaria colectiva o comunal no tiene fin, porque es cíclica y repetitiva.

Para la realización del ayní se requiere ciertas instancias y para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Conciencia
2. El objeto
3. La causa
4. La forma no es legalmente exigible.

1. En A hay previa conciencia para dar (x) a B y B acepta recibiendo el don, para posteriormente devolver a A.
2. El objeto es el ayní, dar o salvar la necesidad de B, para luego B le salve o devuelva cuando A necesite.
3. Es la necesidad de ambas partes.
4. El ayní se ejecuta públicamente. Los testigos son toda la gente que vio el ayní. El ayní no es exigible legalmente.

5.1 Inicio del Ayní

Hay tres formas para empezar el ayní; por una solicitud, por previsto e imprevisto.

5.1.1 Por solicitud

Cuando el sujeto A necesita personal para el trabajo solicita ayni a sujeto B y éste acepta con la condición de que el sujeto A cumpla en otro trabajo. Ejemplo: El cegado de la cebada, en este caso, hay un convenio entre partes.

5.1.2 Por previsto

Cuando existe la intención del sujeto A para hacer el ayni, puede ser con sujeto B, C, D por una necesidad que se aproxima, o sea, cuando hay un proyecto de trabajo o bien para un acontecimiento familiar y comunal .

5.1.3 Por imprevisto

Por circunstancias no previstas, el sujeto A toma decisiones de último momento para hacer el ayni con el sujeto B. la necesidad está presente en estos casos.

5.2 Ejecución del ayni

Es el momento en el que se realiza el ayni, puede ser en trabajo o bien en un acontecimiento festivo, en este último, el ayni es más público, es decir, donde todos los presentes constatan o evidencian el ayni entre A y B, A y C , A y D o viceversa.

5.2.1 Restitución del ayni

En la mente del sujeto B está conservado el ayni: “La deuda” con sujeto A o con C, D, E y otros. Una obligación adquirida desde el momento en

que recibió dones y aceptó el convenio. Para devolver sea en trabajos o en la equivalencia de cosas materiales existen dos instancias: por información recibida y por conocimiento o información de terceras personas. La primera, consiste en que después de un tiempo, el sujeto A tiene una necesidad para ello, a través de una invitación cordial, escrita, sin mencionar el ayni simplemente con un aviso oral, manda mensaje para el conocimiento del sujeto B y la segunda, el sujeto B se entera por otros medios que el sujeto A tiene un acontecimiento familiar o comunal y es consciente del ayni, decide cumplir con su obligación. Esto ocurre generalmente con dones materiales.

5.2.2 Fin del ayni

Termina el ayni cuando el sujeto B devuelve los dones o cumple los trabajos debidos al sujeto A conforme lo recibido. Y cuando existe la plena satisfacción en ambas partes; de lo contrario, continua el ayni hasta que se devuelva los dones recibidos por una prestación a la necesidad.

5.2.3 Causas para no cumplimiento del ayni.

Pueden existir varios factores, entre ellos podemos mencionar: la enfermedad, la insolvencia por no existir producción por causa de fenómenos naturales, por conflictos familiares, por enemistad, por haber pasado mucho tiempo, olvido o negligencia, por movilidad lejana, por cambio de la religión, por estar de luto duelo y otros.

5.2.4 Cancelación del ayni

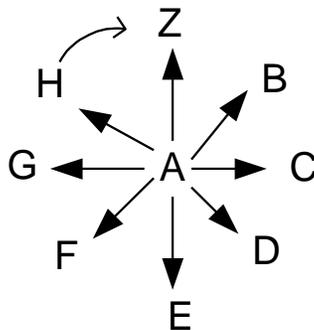
El ayni es dirigido a la familia no a la persona individual, cuando muere el jefe de la familia, el ayni queda para sus descendientes o a la viuda o viudo. Cuando toda familia por ciertas circunstancias desaparece, en ese caso se cancela el ayni.

5.3 La Fiesta

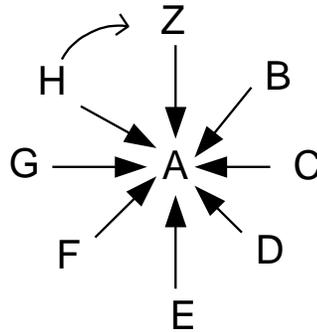
La Fiesta representa “compartir”, cara a cara, alegría física y espiritual, uno para todos, todos para uno. La fiesta es el centro de vida y muerte para el ayni. En la fiesta llueven los aynis para uno, bien sea nuevos o bien sea los aynis- deudas, como también se quedan aynis sin cumplir sus obligaciones. En ella están aynis de tipo trabajo y de bienes materiales.

En la fiesta los productos se redistribuyen públicamente a todos por iguales o sea que los invitados a la fiesta por el pasante, son atendidos como tales, por iguales en la comida y en la bebida. Existen una aprobación, por la buena atención y de esta manera el pasante gana el prestigio correspondiente del público asistente.

La redistribución y consumo representamos mediante el siguiente gráfico.



En el caso de la afirmación “todos para uno“, nos indica que el pasante recibe de todas partes el ayni, los mismos que pueden ser nuevos o aynis deudas, como se ve en este gráfico.



En el seno mismo de la fiesta se construyen valores más altos como la estima, la confianza, la tolerancia, la atención, la amistad, la responsabilidad, el cariño, como también nace otra fuerza contradictoria como producto de desequilibrio, que se opone a la atracción, a la unión de amistad a esa fuerza Temple denomina “equilibrio contradictorio”.

Esta fuerza contradictoria en el ayni se expresa en la deuda, la cual no es cumplida por el otro, cuando uno necesita para realizar su proyecto, este rompimiento de amistad, de confianza, puede generar posteriormente consecuencias imprevistas entre partes, en la familia y en la comunidad.

Las inconveniencias de la fiesta son atribuidas por no atención primero a las deidades y seres sobrenaturales, los cuales causan estas desgracias, por lo que el pasante, previa a la celebración recurre a la protección con ritos habituales para que no pase nada en la fiesta.

En la actualidad, los aymaras transculturizados, cumpliendo las reglas de las religión católica, celebran fiestas de bautizo, comunión, cumpleaños,

matrimonios para sus hijos, en lugares denominados locales, que son centros, donde los invitados sean estos parientes familiares, religioso y vecinos participan cada uno con dones que consisten en presentes (frazadas, roperos y artefactos domésticos). Estos son realmente regalos considerados como útiles para los que celebran. Debemos aclarar al respecto estos dones también pueden ser ayni ya que al recibir se anotan los objetos y nombres de las personas. Esta misma modalidad se practica en promociones estudiantiles y profesionales, convertida ya en una costumbre.

CAPITULO VI

6. NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN DEL AYNÍ

6.1 Concepto de la obligación

Entre las distintas definiciones de los autores sobre la obligación, desde el punto de vista de vinculación jurídica, a lo que Luna Yañez, cita en su obra con mayor aceptación a los autores, entre los que destaca que, según Pothier “la obligación es un lazo de derecho que nos restringe a dar a otro alguna cosa, o bien, a hacer o no hacer tal o cual”²⁰.

Para De Ruggiero “... es la relación jurídica en virtud el cual una persona (deudor) debe una determinada prestación a otra (acreedor) que tiene la facultad de exigirla, constriñendo a la primera a satisfacerla”.

Estas definiciones nos orientan suficientemente, la relación de obligación que existe entre dos personas, uno con facultar de exigir y la otro con responsabilidad de dar, hacer o de lo contrario no hacerla.

Estas se llaman perfectas o legítimas, en el fondo y la forma, son obligaciones civiles que dan derecho a exigir su cumplimiento, en otras palabras podemos decir, en el caso de incumplimiento del deudor, confiere derechos al acreedor para ejercer sobre sus patrimonios.

Sin embargo existe otro tipo de obligaciones que son conocidas con el nombre de obligaciones naturales, donde el deudor las cumple con sola

²⁰ Alberto Luna Yañez. Obligaciones – Curso de Derecho Civil 1996

decisión de su voluntad y sin que pueda ser ejercida con la coacción contra él.

6.1.1 Naturaleza jurídica de las obligaciones naturales

Existen distintas opiniones de los autores, en cuanto se refiere al vínculo jurídico, al respecto Luna Yañez cita a los autores Giorgi, Giorgianni y Camelutti quienes sostienen que las obligaciones naturales no tienen vinculo jurídico, porque falta en ellas el elemento coercitivo, mas bien, la verdadera naturaleza de esta clase de obligaciones, sería la de constituir vínculos morales pero no jurídicas.

Por su parte los autores Aubry, Salvat, Pairano, Facio y otros²¹ consideran que las obligaciones naturales por su estructura y contenido, son una simple variante de las obligaciones civiles.

En las teorías modernas sostienen que las obligaciones naturales son deberes de conciencia a los que la ley considera asignarles ciertos efectos jurídicos. Se las ubica en la mitad del camino entre el simple deber moral y la obligación civil como dice Pacchionni una deuda sin responsabilidad.

6.1.2 Efectos de las obligaciones naturales

- Son obligaciones fundadas en el derecho natural y la equidad.
- No confieren acción para exigir su cumplimiento.

²¹ Aubry, Salvat, Pairano, Facio cita de Luna Yañez

6.2 Elementos de la Obligación

En toda obligación se pueden apreciar elementos intrínsecos y extrínsecos tales como las fuentes, sanciones, efectos y otros. Los elementos intrínsecos son:

6.2.1 Sujeto.

Los sujetos que integran son Aynjasiri (sujeto activo) y Aynini (sujeto pasivo), los cuales pueden ser singulares y plurales. La persona que compone la relación obligacional debe tener plena capacidad (económica, mental), debe ser determinada, es decir, conocida, y por último necesariamente deben ser personas distintas.

6.2.2 Objeto

El objeto de la obligación es aquello que el Aynini debe devolver el ayni (especie y trabajo) al Aynjasiri, si es en cosa lo equivalente o sea se refiere al estado del objeto en el momento de recepción, el objeto del tiempo no es determinado, mientras en ayni en trabajo el tiempo es determinado. En la actualidad el ayni es objeto de apreciación pecuniaria.

6.2.3 Relación jurídica

Si en las obligaciones civiles prima la expresión de coercitividad como elemento esencial del derecho; en las obligaciones naturales y morales se expresan a través de presiones sociales y psicológicas. El ayni como una institución establecida se sitúa dentro de obligaciones sociopsicológicas, es decir, B esta obligado a cumplir por el servicio prestado a A.

6.2.4 La Facultad y el Débito

En las obligaciones civiles existen relaciones jurídicas, cuyos elementos correlativos son el acreedor y el deudor. En el ayni está relación reciproca está entre el Aynjasiri y Aynini.

6.3 Aynjasiri, en principio tienen dos facultades el de recibir u obtener y facultad de exigir. Debemos puntualizar, en el ayni, el aynjasiri generalmente no exige abiertamente, sino que espera la buena voluntad del aynini. Cuando el ayni consiste en trabajos u objetos de valor raras veces a través de una invitación hace recuerdo al aynini, (exigencias implícita) para un matrimonio o fiesta.

6.4 Aynini por su parte tiene el deber y la responsabilidad de cumplir con el ayni. Este deber se considera como sagrado ya que en el momento más necesitado se presenta voluntariamente el ayni y esto de la misma manera debe corresponderse, de no hacerlo quedaría en la conciencia una herida que es capaz de transformarse en la culpa, ésta causaría el desenlace de amistad, auto marginamiento, vergüenza y desprecio en el contexto social.

6.5 Las obligaciones de dar, recibir y devolver

Según el estudio de las obligaciones de reciprocidad bilateral de los pueblos Amerindios, Temple acertadamente afirma: cuando uno da, es para ofrecer la riqueza material y espiritual; en lo material, es valor de uso y en lo espiritual, la amistad y la confianza. El ayni estriba exactamente a este principio, ya que el Aynjasiri se obliga a si mismo cuando detecta la necesidad del otro (en este caso el que va recibir), pero esta decisión no es individual o personal, sino lo hace conjuntamente con la familia, pensando la necesidad de él o de sus hijos e hijas principalmente, cuando

no muy lejano se requerirá de esta ayuda sea en una fiesta o en matrimonio. La obligación de dar, dentro de las obligaciones de reciprocidad bilateral es un derecho, ya que se obliga a hacer con cualquier pariente familiar, espiritual o amigos cercanos que nadie puede prohibirle.

Asimismo, al dar o entregar al otro, el Aynjasiri no lo hace con egoísmo con mala fe ni con cierto artificio, lo hace con todo cariño, pensando el bienestar del otro, sobre todo la amistad para la familia y para su familia, depositando la confianza en la devolución del ayni cuando él requiera.

6.5.1 Obligación de recibir y devolver

Al tratar de obligaciones de recibir y devolver, el mismo Templo dice: “Doy algo y espero recibir algo o no espero recibir nada”. En el sistema de reciprocidad, el otro está obligado a recibir algo y consumir o compartir, con la familia o con la comunidad. El ayni no es para acumular, ni para vender, ni para negociar o para obtener capital. El ayni tampoco se conceptúa como préstamo y después de usar dicho objeto devolver a su dueño. Después de un tiempo, el ayni se produce y luego se devuelve conforme lo recibido, para ello interviene una fuerza del nombre y de prestigio. Lo inverso, recibir sólo recibir y no dar sería perder el nombre, automarginamiento como dice Temple, cuando hay recíproca entre dar y recibir, pues se produce el principio de reciprocidad simétrica positiva, de comportamiento de igualdad y de justicia.

6.5.2 Hacer y no hacer

La reciprocidad de acción consiste el trabajo que uno o más personas debe realizar para otro, por decisión propio o por ruego con el objeto de

corresponder con el mismo trabajo en otra oportunidad, a esta forma de actividad recíproca se denomina trabajo ayni. El ayni debe ser correspondido con la misma cantidad de persona y tiempo trabajado. Este tipo de ayni debe ser recibido y devuelto o cumplido de la misma manera, no hacerlo, se desconocería la fuerza de trabajo, lo cual empujaría a perder la confianza y rompimiento de lazo de amistad. Para evitar este desequilibrio Mauss considera importante primero, “la obligación de devolver” para mantener el principio de equilibrio en la reciprocidad bilateral. Además, este equilibrio entre las partes, está respaldado con otro principio que dice “el que recibe se obliga a devolver y el que da, a su vez, a recibir”, son reglas que rigen para la vida del ayni en toda su dimensión.

6.6 Efectos de las obligaciones

Antes, los efectos de las obligaciones se estudiaban sólo desde el punto de vista del incumplimiento, en la actualidad siguiendo la fuente de inspiración de nuestro código Civil los efectos de las obligaciones se estudian desde punto de vista del cumplimiento. Enfocaremos el ayni desde estos dos efectos.

6.6.1 Cumplimiento del ayni

El Aynini (persona que debe el ayni) después de haber recibido el ayni del Aynjasiri y consumido, compartido, hecho uso a las necesidades, queda deudor, hasta que el Aynjasiri tenga primera necesidad de esa naturaleza. La obligación del cumplimiento está condicionado al primer acontecimiento que tenga el Aynjasiri, de lo contrario el Aynini debe seguir esperando y estar a la expectativa con el ayni, por lo tanto, no existe un plazo convenido, el tiempo puede durar desde una semana

hasta tres años o mas hasta que el Aynjasiri lleve a cabo un acontecimiento familiar o comunal. La obligación de cumplimiento está en la conciencia del Aynini y tiene la obligación moral con la reciprocidad impuesta por los principios del ayni. Una responsabilidad, una carga que pesa en la conciencia y transformada en la pena del Aynini, lo cual se dirime con el cumplimiento. Además, el ayni en especie y en trabajo se hizo públicamente, los cuales son testigos del consumo y del compartimiento.

El Aynini no solamente tiene obligación con uno, sino también con varios, para su cumplimiento está obligado a producir toda la familia ya que cualquier momento con o sin aviso se presentará el acontecimiento hecho por Aynjasiri y de otros.

6.6.2 Incumplimiento del ayni

Esta obligación no cumplida por Aynini, puede ser por varias razones: alejamiento por motivos de trabajo, olvido por haber pasados muchos años, por falta de recurso, por conflicto familiar dentro del hogar, por enfermedad, por cuestiones judiciales, enemistad, muerte y como también puede ser intencional por el capricho, egoísmo, odio o envidia no manifestada exteriormente.

La infracción a los principios de cumplimiento del ayni se produce mora a partir de ello, al Aynini se la conoce de "Mala fe" y recibe otros adjetivos como Jan p`inqani (sin vergüenza). En primer lugar el incumplimiento rompe relaciones de reciprocidad positiva con el Aynjasiri y sus parientes, en segundo lugar, el Aynini se automargina del grupo y tercero lugar, sufre el aislamiento de la comunidad porque puede ser un elemento generador de problemas.

6.7 Mora

La mora es definida como injusto retardo en el cumplimiento de una obligación²², además, se dice que el deudor incurre en mora cuando injustamente no cumple en forma puntual su obligación, es decir, a partir del plazo surge la mora. En el ayni el plazo no es convenido ni pactado, sino que se espera al primer acontecimiento del Aynjasiri y si en esto no cumple con su obligación el Aynini, previa invitación por Aynjasiri aunque en ayni no se acostumbra con el aviso, pues el Aynini es una persona morosa con el ayni. En el ayni existe flexibilidad, la mora puede ser tolerada hasta otro acontecimiento que tenga el Aynjasiri, después de eso, es intolerable la mora.

6.8 Casos especiales

Las prestaciones o favores considerados como ayni se deben restituirse, sin embargo, con la enfermedad grave o físicamente inhabilitado o por la muerte del Aynini debe ser asumida por sus descendientes como ser por su viuda e hijos mayores de edad del hogar. El ayni por imposibilidad del cumplimiento de buena voluntad puede ser compensado con otros trabajos y objetos.

6.9 Extinción del ayni

Se dice que la deuda se extingue que con el pago total, no siempre en dinero. En la reciprocidad el ayni se extingue con el cumplimiento de la obligación, es decir, con la devolución de la especie (cosas u objetos) y con el trabajo respectivo.

²² Luna Yánez. Obligaciones , Curso de Derecho Civil (1998- 126)

La extinción del ayni también resulta con la muerte del responsable cuando no tienen descendientes o ascendientes, a veces cuando sus descendientes se encuentran alejadas del lugar y del tiempo.

Se extingue el ayni cuando pasan muchos años y queda en olvido total. En casos extremos cuando el Aynini por cierta desgracia se reduce en la miseria y que no está en posibilidad de cumplir con el ayni y esto obedece a la decisión del Aynjasiri, es decir por compasión se regala.

CAPITULO VII

7. SANCIONES QUE SUFREN LOS INFRACTORES DEL AYNÍ

Los datos de las encuestas nos muestran que en la Comunidad “Contorno” como uno de los miembros más pequeños de una supraestructura social que para su existencia mantenía una alta calidad de vida y en su función de interés de todos, regida por una ley suprema de reciprocidad simétrica constructiva esa ley era el ayní²³ como dice Milla Villena, no una ley creada voluntariamente mediante un procedimiento artificial para sancionar a los culpables. Esto coincide con los encuestados, los cuales afirman no haber llegado en ningún momento a la Justicia Ordinaria con las personas que no han cumplido con el ayní.

Aquí conviene preguntarse, la reciprocidad ¿es una norma que tiene obligaciones?. Estas obligaciones de dar, recibir y devolver; ¿Cómo accionan en el caso de incumplimientos?. En otras palabras :¿Cuáles son las reglas de procedimientos que hacen cumplir las obligaciones?. Los datos indican que de un total de 458 aynís, 356 aynís son cumplidas y 102 no cumplidas. El problema surge con los infractores del ayní.

Para abordar este problema y sus efectos, debemos tener presente, el sentido de la justicia, Rawls al respecto afirma donde hay una sociedad bien ordenada, también hay instituciones justas, en el cual la estabilidad depende del equilibrio y para mantener ello, existen obligaciones que deberán ser cumplidas²⁴. El ayní como una institución justa y de reciprocidad pública, reconocida y amparada por principios que regulan la

²³ Carlos Milla Villena- Ayní 2005- 148

²⁴ John Rawls. Teoría de la Justicia 1971-439

estabilidad del ayni, ahí está el verdadero sentido de la justicia y cuando se actúa en contra de este sentido es obvio que nace el otro sentido, que es la injusticia.

Para ingresar a las obligaciones de la reciprocidad del ayni, conviene recordar las teorías que sustentan dos tratadistas sobre el derecho, así para Danés Alf Rossel el derecho se explica por su efecto causal sobre las mentes y las conductas de las personas²⁵, mientras Hart concibe el derecho desde dentro, es decir, desde un punto de vista interno, las normas no son solo ni principalmente las “causas” de ciertos comportamientos, sino que funcionan como “razones” para la acción y como criterios de enjuiciamiento de las conductas de las demás²⁶, con esto claramente hace distinción entre normas jurídicas y normas morales, obligaciones jurídicas y obligaciones morales. Hart circunscribe la obligación a la aceptación de un tipo de razones para la acción y la obligación moral a la aceptación de otro tipo de razones.

Debemos puntualizar la diferencia que existe entre la obligación jurídica y la obligación moral, el primero, somete la exterioridad de la acción y exige solo el cumplimiento externo del mandato y el segundo, vincula territorios del fuero interno y extrae su fundamento y mérito del motivo interno del obrar. Estos conocimientos serán nuestra base y a partir de ello, desarrollaremos el tema correspondiente.

7.1 Fuerza vinculante de la obligación

Nuestra intención es conocer ¿cómo se aplican los castigos para aquellas personas que han violado las reglas de reciprocidad del ayni?, ¿qué clase

²⁵ Cita de Laporta

²⁶ Cita de Laporta

de normas intervienen en estos casos? y ¿qué fuerza vinculante actúa conjuntamente con estas normas?; realmente son interrogaciones aclaratorias que nos señalan dos caminos a tomar, uno desde un punto de vista jurídico y otro desde punto de vista moral.

Las encuestas nos indican en el ayni, no existen fuerzas de coacción física para con los infractores. La fuerza vinculante en las normas jurídicas es la “obligatoriedad de obedecer” que implica obligación jurídica, lo cual se traduce el uso de fuerza para su cumplimiento. Hart enfoca la fuerza vinculante desde la norma moral y señala que para estos casos, interviene “la obligación moral” que se traduce en la “Presión moral”. Apela a la norma como razón “tener la obligación” y no “verse obligado”. Por eso se dice en aymara AYNIX PHUQHAÑAPINIWA, JAN UKASTI UNRAM WILLTASITA JAQITAKIS P`INQA ANUTAKIS UNRA. Esta norma moral dice: “debes cumplir con el ayni, de lo contrario perderás tu honor, una vergüenza para la gente y honor para el perro”.

Según los principios de reciprocidad productiva del ayni, cuando uno da algo con sentimiento de cooperación al otro, es “justo”, que este otro, tiene que corresponder esa cooperación con la misma medida. En reciprocidad no existe dar y dar y no recibir o devolver nada. El ayni es una reciprocidad fructífera para ambos y para la comunidad, el ayni es un bien ideal, valor, progreso, porque no decir, “vida” de la cultura aymara.

7.2 Actitudes e impresiones negativas

De manera específica en esta parte, nos referimos a las infracciones de principios de reciprocidad positiva, principios de distribución, redistribución y principios de equilibrio que regulan la estabilidad del ayni. Una de las partes incurre en la falta es decir, no cumple con sus obligaciones, a

sabiendas éste, que la obligación moral es la suprema valor de rectitud y de justicia, nos referimos al Aynini.

En la comunidad contorno, el incumplimiento del ayni se debe por distintos motivos: por enfermedad, por alejamiento por motivos de trabajo y por rompimiento de amistad. El ayni por enfermedad es tolerable, por alejamiento del lugar a otro, existe solo arrepentimiento y por rompimiento de amistad, cuyo conflicto afecta a las relaciones bilaterales intra y extra familiares.

El ayni es una institución aprobada por todos, es una costumbre, su aplicación es una red que se teje dentro y fuera de la comunidad en acontecimientos también institucionalizados, en ellas se practican el ayni, donde existen actitudes de afecto y de confianza dirigida hacia el otro y viceversa. En esta practica normal y generalizada, hay quienes se abstienen en cumplir los principios de correspondencia y a consecuencia de ello, se produce de hecho, el rompimiento de lazos de amistad entre partes.

Cuando se fractura el valor supremo de lo “bueno del ayni”, nace del autor la impresión de culpabilidad, al respecto Rawls argumenta cuando “una persona que comete un fraude puede sentirse culpable y avergonzada: culpable, por que ha violado una confianza y se ha beneficiado injustamente y avergonzada porque, al recurrir a tales medios, se ha mostrado a sus propios ojos (y a los de los otros) como débil e indigna de confianza, como una persona que recurre a medios ilícitos y ocultos para alcanzar sus fines”. Cuando se presenta la necesidad del Aynjasiri, al Aynini (el que tiene el ayni) a simple vista, o cuando se anoticie oral y escrita, su respuesta al respeto es, con una conducta indiferente, fría, sin deseo apuro de cumplir la correspondencia, cuando pasa ese

acontecimiento y donde él no estuvo presente, pues recae el sentimiento de culpa, teme el enojo y la indignación de los otros, es decir, ha caído en una falta mayor donde ciertamente ha violado la confianza que existía y al mismo tiempo, ha traicionado la amistad. La violación de estos lazos con individuos y grupos determinados suscita sentimientos morales más intensos, aun peor, afirma Rawls, cuando se han formado la de afectos y de buena fe. En cuanto se refiere el sentirse avergonzado, teme ser apartado y rechazado, convertido en objeto de escarnio y de ridículo.

Una mala acción siempre puede ser origen de una impresión de culpa, cuando de alguna manera se daña a otros o se violan derechos. Rawls al respecto fundamenta, la teoría del derecho y de la justicia se funda en el concepto de reciprocidad. Esta reciprocidad tiene como consecuencia que ambas perspectivas caractericen el pensamiento y el sentimiento moral, muchas veces en una medida casi igual. Ni el interés por los demás ni el interés por uno mismo tienen prioridad, porque todos somos iguales, y el equilibrio entre las personas viene dado por los principios de la justicia. Se alivia el sentido de la justicia, en cuanto se refiere a la culpa con la reparación y la vergüenza mediante la superación de pruebas de observación de defectos y mediante práctica de renovada confianza.

De esta manera se llega a la conclusión: la costumbre y la moral tradicional están determinada socialmente y la moral dogmática es moral individual, desde este punto de vista, la moral individual obedece en principio a la valoración moral de una supraestructura ideal definido “lo bueno del ayni “como “valor supremo” y “como principio”. Geirger (1996-59).

En cuanto a las sanciones morales Laporta, es el que con mayor claridad dice, la violación de pautas o principios va regularmente acompañada de

reproche y crítica, es decir, de una reacción social adversa, pero tal reacción se encuentra solo rudimentariamente prevista en las normas morales y suele ser difusa y sobre todo, bastante impredecible. Ello no quiere decir que no sea importante y muchas veces muy dura, los cuales son: la marginación social y el linchamiento como medida extremo²⁷. Pero nosotros, deducimos la sanción moral, por presión interna de la conciencia de culpabilidad del individuo que se manifiesta en automarginamiento del grupo con todas sus características de personalidad y otra externa, es la presión social la que determina el marginamiento por la violación de los principios establecidos por el grupo.

Según la expresión del comunario Mario Espinoza, las personas que han violado las reglas de reciprocidad en la Comunidad Contorno, hoy viven como personas ajenas a la comunidad, despreciado, humillado y maltratado toda su familia, no le prestan ni una aguja, privan de toda participación de acontecimiento familiar y comunal. En lo personal se ve cabizbajo, arrepentido, apenado, moralmente deprimido. No cumplimiento del ayni, dice la Señora Celestina Callisaya genera conflicto familiar y comunal (riñas, difamación, peleas) ya que reciben odio, desprecio por otros.

²⁷ Francisco Laporta. Entre el Derecho y la Moral 1995

CAPITULO VIII

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comunidad Contorno que, si bien tuvo practicas de reciprocidad más antiguas, a través del tiempo y por contactos con otras culturas abandona algunas practicas de ayni que en sus tiempos eran tan importantes y ahora se aprecian reducidos aynis de especie y de trabajo en actividades agropecuarias, los mismos a veces se aplican para complacer necesidades de tipo presterio, matrimonial y organizaciones de comparsas para las festividades anuales de carácter religioso católico.

La fiesta comunal es el motivo, es el centro de interés donde la espera se colma en felicidades para algunos, se generan conflictos de carácter extrafamiliar para otros. Es, en la fiesta, el ayni juega un rol preponderante muy especialmente para el pasante, si bien éste, ha logrado el cumplimiento de sus aynis (entendida como de sus deudores), contrariamente encontró el incumplimiento de sus aynis que era tan esperada para sus necesidades programadas anteladamente, lo que causó el inicio de rompimiento de amistad, para generar odio, riña y hasta el extremo, la enemistad. Y por parte de aynini, por el incumplimiento de sus obligaciones nace la impresión de culpabilidad, el arrepentimiento, la vergüenza y el automarginamiento del grupo, en el cual estaba ligada mediante normas morales.

Si el incumplimiento del ayni, llega al conocimiento de la comunidad y si existe reincidencia del sujeto que infringe las normas de la costumbre, entonces surgen otras normas que castigan moralmente que para algunos es la más mortal ya que priva de todo compartimiento con la comunidad. Este apartamiento de la comunidad abarca a sus familiares mas cercanos

que son conocidos como K`ullu jaqinaka (hombres morosos) y pasan posteriormente a la categoría de sujetos jan p`inqan jaqinaka (gentes sin vergüenzas, sin caras). Aquí la buena fe de los Aynjasiris es pagado por mala fe de los Ayninis; por una parte, por estos malhechores es la que origina la abstención de la reciprocidad positiva, no por ello la fiesta decae o no se lleva a cabo, sino, está establecida por la comunidad.

En los últimos años, el ayni pierde su naturaleza original en muchas comunidades originarias, desconfigurándose y hasta convertirse en intercambio comercial como en las fiestas ciudadanas de mayor peso, donde los residentes demuestran su poderío económico y competencia, vale decir, con ayni de cajones de cerveza para un número elevado de danzantes, participantes, para dicho consumo se necesita 10 o mas cajones de cerveza. Y todo esto, se tiene que devolver en otra fiesta similar a ésta.

Según las encuestas en la Comunidad Contorno, los Aynjasiris cuando se presentan casos como el incumplimiento del ayni nunca acudieron a la justicia ordinaria para recuperar el ayni, sino se deja a las practicas cíclicas del ayni, donde las personas con antecedentes de ayni es marginada y castigada moralmente por la comunidad como hemos descrito ampliamente en páginas anteriores sobre este caso.

Cabe destacar que, la sanción comunal para los infractores de la ley ayni anímicamente es mortal, o sea que el infractor se encuentra en una situación K`umita, afectada y destrozada su dignidad psicológicamente visto por mal “ojo” y “boca” de la comunidad (por la censura total de la comunidad). K`umiña es un término jurídico que se traduce como “la censura moral” por los actos negativos K`umiña también es el verbo, cuya aplicación es mayormente comunal para los casos: denigrantes, actos de

vergüenzas, adulterios, corrupción, etc. Por eso, esta sanción es bien temida en la comunidad, nadie quiere pisar a esta clase de castigo, por lo que toda obligación es empujada al cumplimiento.

8.1 Recomendaciones.

Para un estudio profundo sobre temas jurídicos de esta índole, se requiere el conocimiento de la cultura muy específicamente de valores culturales y para su interpretación, la lengua. Y no un simple conocimiento de la lengua, sino la lingüística en su categoría semántica y sintáctica. Algunos textos publicados son simples aproximaciones, tal vez aberraciones a la visión propia y no a la realidad. Por un lado se teme como consulta a las obras de quienes se atreven investigar sin conocimiento de la lengua. La lengua es la que expresa la cultura de una nación, por lo que se recomienda tomar muy en cuenta estos aspectos.

CAPÍTULO IX

9.1 Bibliografía

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| WOGMAN, Nora Trad
1981 | Ética Soviética hoy
Ed. Progreso Moscú pp. 403 |
| LLANQUE , Domingo
1990 | La Cultura Aymará
Ed. Tarea Lima Perú pp. 237 |
| AYCA Ch. Alfredo
2003 | Historia de Cacachacha
La Paz – Bolivia |
| TAMAYO, Mario
1995 | El Proceso de la Investigación Científica
Ed. Limusa México |
| TEMPLE, Domingo
2003 | Teoría de la Reciprocidad
Ed. Gtz. |
| MIRA, Emilio y LOPEZ
1954 | Manual de Psicología Jurídica
Ed. ATENEO . Buenos Aires |
| HERNANDEZ, Roberto y Otros
1998 | Metodología de la Investigación
Ed. Mc. Graw Hill Internacional – México |
| RAWLS, John
1971 | Teoría de la Justicia
Ed. Fondo de la Cultura Economía, México |
| ADIP. Amado
1975 | Conflicto entre Ley y Costumbre
Ed. Depalma, Buenos Aires |

KELSEN, Hanz 1995	Teoría General de Derecho y del Estado Ed. UNAM. México
BAUDIN, Louis 1962	El Imperio Socialista de los Incas Ed. Zig – zag- Santiago de Chile
ESQUIVEL, Javier 1996	Racionalidad Jurídica, Moral y Política Ed. BEP. México
GEIGER , Theodor 1996	Moral y Derecho Ed. B.F.P. México
LUNA, E. Alberto 1996	Obligaciones - Curso de Derecho Civil Ed. Arthyk P. La Paz
MILLAR , David y otros 1997	Pluralismo, Justicia e igualdad Ed. Fondo Cultura Económica México
ESPINOZA, Waldermar 1997	Economía Sociedad y Estado Ed. Amaru Perú
CARTER y MAMANI Mauricio 1982	Irpa Chico (Cultura de las comunidades) Ed. Juventud La Paz
MILLA, Carlos	Ayni Ed. Amaru – Wayra Peru
TEMPLE, Dominique 2003	Las estructuras elementales de la reciprocidad Ed. Plural- La Paz-Bolivia
PATZI, Felix 2004	Sistema Comunal ED. CEA La Paz

LAPORTA, Francisco 1995	Entre el Derecho y la Moral Ed. BFP México
MORALES , Roman 1992	Reciprocismo Poder paritario Ed. Mac- Impresores. Oruro- Bolivia
RODRÍGUEZ, A. Dougnac 1994	Manual de Historia del Derecho Indiano Ed. Univ. Nal. Autónoma de México
CHOQUE C ., Efrén 2004	La Democracia Comunitaria Aymara Oruro – Bolivia

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA DE INTERACCIÓN SOCIAL
TÉCNICOS SUPERIORES EN JUSTICIA COMUNITARIA



TESINA DE GRADO

**EL INCUMPLIMIENTO DEL AYNÍ ROMPE PRINCIPIOS
DE RECIPROCIDAD POSITIVA Y DERIVA A SANCIONES
PECULIARES EN LA COMUNIDAD CONTORNO**

POSTULANTE : FLORENTINO GOMÉZ CALLISAYA

TUTORA : DRA. NANCY TUFIÑO RIVERA

**La Paz- Bolivia
2006**

ÍNDICE

PÁG.

CAPITULO I

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Antecedente histórico de la reciprocidad	1
1.2 Antecedente de la Comunidad Contorno	3
1.3 Planteamiento del Problema	5
1.3.1 Descripción del problema	5
1.3.2 Formulación del problema	5
1.4 Objetivos	6
1.4.1 Objetivos Generales	6
1.4.2 Objetivos Específicos	6
1.5 Justificación	7
1.6 Hipótesis	8

CAPITULO II

2. METODOLOGÍA	10
2.1 El Método descriptivo	10
2.2 El Método inductivo	10
2.3 Universo	11
2.4 Muestra	11
2.5 Técnicas e instrumentos	11
2.5.1 La observación	11
2.5.2 La encuesta	11
2.5.3 Libreta del campo	12
2.5.4 Las fichas bibliográficas	12

CAPITULO III

3. MARCO TEÓRICO	14
3.1 Marco Conceptual	14
3.1.1 Concepto de reciprocidad	14

3.1.2	Concepto del ayni	16
3.1.3	Ayni como reciprocidad bilateral	17
3.1.4	Ayni como reciprocidad ternaria bilateral	18
3.1.5	Ayni como reciprocidad colectiva comunitaria	19
3.1.6	Ayni como reciprocidad: redistribucion, contribución y articulación	19
3.2	Marco Histórico	20
3.2.1	Origen de la reciprocidad	20
3.2.2	El quid pro quo histórico	20
3.2.3	Reciprocidad vertical y horizontal	21
3.2.3.1	Reciprocidad vertical	21
3.2.3.2	Reciprocidad horizontal	21
3.2.4	Ayni a través del espacio y tiempo	22
3.3	Marco Cultural	22
3.4	Marco Económico	24
3.5	Marco Jurídico	27
3.5.1	Delimitación de lo jurídico	28
3.5.2	Normas de la costumbre y la sanción	30
3.5.3	La norma de la costumbre y la norma moral	31
3.5.4	Moral y sanciones	33
3.5.5	Principios de la reciprocidad negativa	33

CAPITULO IV

4.	PRODUCTOS PARA LA RECIPROCIDAD	35
4.1	Productos provenientes de la altura	35
4.2	Productos provenientes de los valles.....	36
4.3	Productos provenientes de los yungas	36
4.4	Personas que participan en el ayni	36
4.5	En que consiste el ayni	39
4.5.1	Productos agrícolas	39

4.5.2	Productos provenientes de los animales	40
4.5.3	El ayni con especies	40
4.5.4	Ayni con bebidas alcohólicas	40
4.6.	Ayni en los trabajos	41
4.6.1	En labores agrícolas	41
4.6.2	En trabajos comunales	41
4.6.3	En el techado de la casa	42
4.6.4	El ayni en cambios de autoridades originarias	42
4.7	El ayni entendido como venganza	42
4.8	Ayni una reciprocidad de dones equivalentes	43
4.8.1	Con dones materiales	43
4.8.2	Ayni con trabajo	43
4.8.3	Ayni con dinero	45
4.8.4	El recuento del dinero del ayni	45
4.9	Diferencia entre la donación y el ayni	45
4.9.1	Donación según el derecho positivo	46
4.9.2	Ayni	47

CAPITULO V

5.	EL AYNI ES UN PROCESO	49
5.1	Inicio del ayni	49
5.1.1	Por solicitud	50
5.1.2	Por previsto	50
5.1.3	Por imprevisto	50
5.2	Ejecución del ayni	50
5.2.1	Restitución del ayni	51
5.2.2	Fin del ayni	51
5.2.3	Causas para no cumplimiento del ayni	51
5.2.4	Cancelación del ayni	52
5.3	La fiesta	52

CAPITULO VI

6. NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN DEL AYNI	55
6.1 Concepto de la obligación	55
5.1.1 Naturaleza Jurídica de las obligaciones naturales	56
5.1.2 Efectos de las obligaciones naturales	56
6.2 Elementos de la obligación	67
6.2.1 Sujeto	57
6.2.2 Objeto	57
6.2.3 Relación jurídica	58
6.2.4 La facultad y el débito	58
6.3 Las obligaciones de dar, recibir y devolver	58
6.3.1 Obligación de recibir y devolver	59
6.3.2 Hacer y no hacer	59
6.4 Efectos de las obligaciones	60
6.4.1 Cumplimiento del ayni	61
6.4.2 Incumplimiento del ayni	62
6.5 Mora	62
6.6 Casos especiales	62
6.7 Extinción del ayni	62

CAPITULO VII

7. SANCIONES QUE SUFREN LOS INFRACTORES DEL AYNI	64
7.1 Fuerza vinculante de la obligación	65
7.2 Actitudes e impresiones negativas	66

CAPITULO VIII

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
-----------------------------------------	----

CAPITULO IX

9. BIBLIOGRAFÍA	73
-----------------------	----

ANEXOS

DEDICATORIA

Dedico con amor propio a mi familia por haberme soportado en la elaboración de este trabajo y a mis hermanos y hermanas de la Comunidad Contorno Letanías por haber contribuido con sus experiencias en la práctica del ayni.

Por otro lado, mis sinceros reconocimientos a mis profesores de derecho, muy en especial al Dr. Julio Mallea y la Dra. Nancy Tufiño Rivera de quienes recibo conocimientos y orientación de lo que es la Justicia Comunitaria aún mas el Derecho Indígena.

Florentino Gómez Callisaya

ANEXO